Imprenta Argentina.

Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.

La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.

Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.

Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.

Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.

Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
CALLE SANTA ROSA No. 37

Se reciben suscripciones

En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num.

En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.

En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.

En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

EXTERIOR.

Boletin científico.

Viaje geológico á Wisconsin, Yowa, y Misnesota.—En el Atheneum leemos la narracion de un viage interesante, emprendido en virtud de órden del gobierno de los Estados Unidos, por geógolos y naturalistas. Esta espedicion solo ha esplorado tres Estados del Nuevo Mundo; pero se debe tener presente que estos tres Estados son dos veces y media mas grandes que Inglaterra. Este pais está casi enteramente desierto, y ha sido visitado para buscar medios de establecer allí colonias. Los atrevidos viageros han tenido que atravesar inmensas selvas, pantanos profundos; ellos han recorrido un espácio de 780 millas de longitud y 350 de latitud, de 38 ° á 49 ° de latitud, y de 89 ° á 30 de longitud, al 96 ° 30', desde el orígen del alto Mississipí hasta su union con el Missuri. el rio Rojo y los bordes del lago Superior.

Este pais contiene 49 rios, los cuales fueron todos visitados. Las formaciones geológicas, desde el granito hasta el carbon, son la piedra arenisca, las calcáreas, y por fin el carbon. Ademas de las investigaciones geológicas, la espedicion se ocupó de las observaciones con el barómetro; en el fondo del Mississipí se encontraron muchos fósiles.

Vamos á dar unos estractos del diario de viaje de los geólogos.

"En este pais no se tienen que temer los ataques de los hombres, esceptuando una banda de indios que hallamos pescando á orillas del rio Rojo, y que para interrumpir nuestro viaje nos contaron el estado de guerra y agitacion del pais de los Sioux. No vimos criatura humana desde el lago Otter-Tail hasta el Pembina, un poco mas de 500 millas. No vimos en aquellas praderas estensas, entrecortadas pos bosques, ningun viviente, escepto lobos grandes amarillentos y dantas.

"Los búfalos deben sin duda hacer escursiones en aquellas llanuras, porque reconocimos sus huellas y hallamos esqueletos suyos. Corrimos grandes peligros en los lagos y rios, cuya navegacion es muy peligrosa, a oausa de las corrientes. Tomando todas las precauciones posibles, fuimos bastante felices para vencerlas; pero una vez sufrimos un accidente, que pudo costarnos caro. Al tomar una vuelta del rio Rojo, unas 60 millas mas abajo del lago Otter-Tail, nuestras canoas cayeron en corrientes rápidas, que las llevaron á las rocas, en medio de la espuma bulliciosa. No habia mucho fondo; nuestros hombres saltaron fuera, y á pesar de lo difícil que era tenerse en pié, lograron detener la marcha de las canoas, y traerlas á unas 60 varas de las rocas, á un punto mas tranquilo.

"Habiéndose vuelto á embarcar en seguida, pudieron alejar las barcas de aquella playa insegura, no sin algunas averías, porque una de ellas hizo agua, y muchas provisiones nuestras se echaron à perder.

"Apesar de esta pérdida, nos contemplamos muy dichosos viéndonos libres de aquel peligro. Poco despues llegamos á un punto donde se necesita continuamente sacar las canoas á tierra, y llevarlas en hombros al otro lado de las caidas de agua. Esto nos sucedió mas de cien veces en un corto espácio de tiempo, sobre todo cerca de los establecimientos ingleses, a la desembocadura del Assimbom y del fuerte Guillermo: muchas veces un falso movimiento de la mitad de longitud de la canoa, basta para ser arrebatado y correr los mayores peligros."

La espedicion llegó á los establecimientos ingleses, donde fué acojida muy hospitalariamente por los oficiales ingleses de la compañía de la bahía de Hudson.

Durante nuestra permanencia en este punto, fuimos á ver un pequeño establecimiento compuesto de 500 casas indias, cerca de la bahía del Príncipe Ruperto. Esta tribu es muy civilizada: los indios viven con el producto de sus granjas y el trabajo de sus manos; sus habitaciones son cuadradas, cómodas, construidas y arregladas por ellos; poseen algunos instrumentos aratorios, y saben algo de agricultura. Cada familia cultiva cerca de un décimo de acre de terreno, cuida de las bestias, las cria y se encarga del transporte de las fábricas hasta las factorias de la bahía de Hudson. Los progresos de la civilizacion de estos salvajes son debidos á la constante actividad y celo cristiano de M. Smith Surts, misionero, que conocia á fondo su lengua; habita una preciosa casita, rodeada de flores y frutos. Los indios que tienen à la vista ese buen ejemplo del trabajo de la vida civilizada, han comprendido que aquellos recursos eran mas positivos que los de la caza, y han seguido el ejemplo de este digno misionero, sin atender á las chanzonetas de los chipewas, que los trataban de mujercillas y seres degenerados. "Aguardad el invierno, les decian, y cuando esteis necesitados, vendreis á quo os demos algunas patatas ó legumbres!"

Mas adelante hallamos los detalles siguientes sobre el lago superior, su dulce clima, y el paisaje que lo rodea:

"El lago superior se parece a un océano, y tiene su grandiosidad. Cuando esta tranquilo, las aguas son azules. y reflejan las orillas conservándoles exactamente sus formas y colores; pero cuando la tempestad se levanta, las olas son enormes, una espuma blanquecina bulle en la superficie, y no solo los pequeños barcos, sino los sloops, los schooners y los mismos buques de vapor se ven obligados a refugiarse en los puertos, y á buscar el mas seguro, que es el de la isla Madelina. La punta seria el mejor sitio para fundar una ciudad; el terreno es bueno, propio para el cultivo; seria fácil construir alli un puerto escelente, y es la parte que tiene mas pescado en el lago."

Los que quieren emprender este viaje tienen que soportar privaciones y fatigas àsperas: durante dias enteros, es preciso marchar por yerbas espesas que se estienden hasta perderse de vista, cubriendo los arroyos y aun los rios pequeños; a veces hay que atravesar a nado corrientes rápidas, con un sol ardiente en la cabeza, sin un árbol ni una mata donde hallar un poco de sombra; ¡feliz el que puede por la tarde acogerse a algunos grupos de árboles, para hacer lumbre y preparar su alimento! Una roca de vez en cuando, algunos bisontes que se ven de lejos al cabo de algunos dias de marcha, esas son las distracciones que puede prometerse el viajero.

Las observaciones sobre el Missuri y las Malas Tierras (Bad-Lands) visitadas por la vez primera por M. Evans, gefe de esta espedicion, son muy interesantes.

Desde lo alto de las colinas próximas a las montañas de roca, se ve un espacioso valle de singular aspecto, que parece un mundo en miniatura. Este valle, formado probablemente por inmensas mutaciones de agua, tiene unas treinta millas de ancho y noventa de largo; al Oeste se estiende hasta las bases de las sombrias y severas montañas llamadas Negras. Está 300 pies mas bajo que todo el pais que lo circunda; el terreno está cubierto de yerbas semejantes á aquellas de que hemos hablado antes: el aspecto de las malas tierras es sorprendente. El viajero pierde repentinamente los inmensos prados, y baja á un valle que ofrece á la vista rocas enormes, en forma de columnas, torres, pirámides de 200 á 300 pies de elevacion; recorre calles, callejuellas y encrucijadas, formadas por estas masas colosales que tienen formas arquitectónicas, tales como arcos, cimbras, capiteles & &. Se cree ver la ciudad de los muertos y examinando detenidamente; ¡qué horrible desolacion! El geólogo se halla bien recompensado de las penas que ha sufrido y de las privaciones que ha soportado; á cada paso encuentra tesoros para la ciencia, fósiles desconocidos, procedentes del orígen del mundo, mas antiguos que los de los mammouths y mastodontes, participando a la vez de las familias de los pachydermes, plantígrados y digitígrados. El doctor Leidy halló un fósil de esta especie, el cual le puso el nombre de "archiotertum," con dientes molares como los del pecary y el babinusa, caninos como los osos; el cráneo, les huesos de la cara y las cuencas de las sienes como los gatos. Leidy habla tambien de otro fósil que se llama "oreodon" con molares como los gamos, caninos como los omnivoros, pertenecientes á una raza que se mantiene de viandas y legumbres.

M. Evans encontró muchos restos de "testudinata" (tortugas): formó una coleccion, las dibujó y las publicó grabadas. Sus trabajos son tan importantes como los de Cuvier en Francia, Buckland en Kirkdale, y Falconer en las montañas de Sevalik en las Indias.

El gobierno de los Estados Unidos ha obtenido un éxito feliz en el objeto que se habia propuesto, enviando esta espedicion à las órdenes de M. Evans, que por su valor, habilidad y esperiencia, secundados por sus animosos compañeros, ha logrado dar interesantes y completas noticias científicas de los paises desconocidos hasta entonces de Wisconsin, Yowa y Minesota.

LOS FERRO-CARRILES EN RUSIA—Apenas se ha presentado el heraldo de la paz en el horizonte anunciando que esta se prepara á desplegar sus alas y á esparcir su benéfico influjo sobre todas las naciones de Europa, las empresas industriales y comerciales siguen su huella ofreciendo grandes ventajas al empleo de la inteligencia y el caractermoral y social de los pueblos, que en el porvenir serán manantiales inagotables de riqueza y de felicidad.

Del mismo modo que Rusia estaba preparada hace dos años bajo el imperio de Nicolas á lanzarse á la guerra, lo esta hoy bajo el imperio de Alejandro a gustar los beneficios de la paz.

Tenemos a la vista el prospecto de una compañia formada para la construccion del "ferro-carril comercial de Rusia", de Riga y de Dunaburgo, la cual ha sido autorizada provisionalmente y establecida por un decreto especial del Emperador, concediéndole la garantia de un interes mínimo de 4 p.% sobre la suma de 12.000,000 de rublos de plata (cerca de 2.000,000 de libras esterlinas) igual a 5 p.% sobre el precio de construccion de la línea, sin contar otros privilegios.

Ademas se ha garantido ½ p.% para constituir un fondo amortizable para la adquisicion de las acciones a la par en menos de 56 años. Dicho capital esta dividido en 20,000 acciones de 100 libras cada una.

El ferro-carril tendra aproximadamente 140 millas de longitud, y es la única línea en Rusia garantizada con los privilegios que vamos a enumerar ligeramente: puede crear esta compañia sus acciones negociables en el estrangero lo mismo que en Rusia; poseer la direccion absoluta de la construccion y la gerencia de la compañia; se le ceden los terrenos de la corona libres de todo gasto; los terrenos particulares puede adquirirlos al precio mas bajo que los adquiere el "gobierno"; puede tomar la piedra, la arena etc., de los terrenos de la corona, y finalmente goza la exencion de todo derecho en la introduccion de rails, locomotoras, maquinas, etc. La concesion se hizo en un principio a la Bolsa de Riga, y en la actualidad ha pasado a la compañia con condiciones ventajosísimas.

La línea férrea partirá de Riga puerto, de primera clase en el Báltico, corriendo la mejor via comercial del interior, uniendo las tres capitales, San Petersburgo, Moscow y Varsovia, y enlazándose con las principales líneas comerciales de Europa.

La gran línea férrea de Riga ofrece ganancias al capital ademas de garantizarle. Los cálculos basados sobre el tráfico actual de la plaza y el puerto de Riga justifican la esperanza de un beneficio de 15 por 100 poco despues de terminada la línea, porque no puede menos de ser la principal via de comercio en el Norte y el Oeste de Rusia. No es de temer la concurrencia, vistas las seguridades dadas por el gobierno.

—El reino unido de la Gran Bretaña posee hoy 4,242 leguas de caminos de hierro, cuya cantidad es mayor que la estension que recorren los cinco principales rios de Europa. Con los carriles de estos caminos puestos unos a continuacion de otros, se podia rodear el globo. La distancia que recorren anualmente los trenes es de 32 millones de leguas, y el número de viajeros trasportados en 1854 a una distancia media de cuatro leguas, se eleva a 111 millones.

El telégrafo eléctrico no era hace siete años sino una pequeña parte de lo que ha llegado a ser; hoy cubre una distancia de 4,000 leguas, y sus hilos sumados forman un total de 9,000 leguas.

Los caminos de hierro y los telégrafos eléctricos ocupan 130,000 personas, que con sus familias representan 500,000 almas que es la 1/50 de la poblacion de Inglaterra. Los sueldos de estos emplados importan anualmente 500 millones de francos, cuya suma es casi la mitad de las rentas del Estado.

Si el servicio que prestan los caminos de hierro se hubiera de hacer por otro medio, lo menos que costaria es 1,500 millones de fr.; de modo que la economia que proporcionan se puede calcular en 1,000 millones anuales. Pero no es esta la única ventaja que producen, porque contando con que para el público el tiempo es dinero, resulta que en cada viaje de cuatro leguas ganan una hora los 111 millones de viajeros anuales; lo que equivale a 38,000 vidas de hombres que trabajasen ocho horas diarias, cuyos jornales calculados a 3 fr. 75 c. forman un beneficio de 50 millones de francos.

—En marzo último se ha inaugurado en Suecia el primer camino de hierro servido por locomotoras. Esta via ferrada es la de Nova Vesebro, y su longitud es de 19 kilómetros.

ESTADÍSTICA—Cuenta en el dia la iglesia católica en Inglaterra, a el decir del "Catolic Directory" 914 clérigos, 708 iglesias, 17 conventos de religiosos y 88 de monjas. Hay asimismo 11 seminarios ó colegios católicos en Inglaterra, y 5 fuera del pais, a saber, 2 en Roma, 1 en Lisboa, otro en Valladolid en España, y otro en Douai en Francia. El número de lores católicos, que son pares hereditarios del reino, y que se sientan en el parlamento, asciende a 13, y el de los miembros católicos en la cámara de los comunes a 49, de los cuales 39 han sido elejidos por Irlanda, y uno, lord Ed. Howar, por el distrito de Arandel en Inglaterra.

La iglesia en Escocia está administrada por cuatro vicarios apostólicos. El número de sacerdotes es de 135; el de las capillas 141: existen tres conventos de religiosas y un colegio eclesiástico en Blairs, otro en Roma, y otro en Ratisbona.

—Hé aquí el número de judios establecidos en algunas de las principales ciudades del mundo. En Amsterdam 25000, Berlin 5000, Baltimore 1809, Constantinopla 80000, Cracovia 20000, Charleston 1500, Smirna 9000, Filadelfia 2500, Hamburgo 9000, Hebron 8000, Jerusalen 6000, Lóndres 20 mil, Liorna 10 mil, Nueva-York 11 mil, Varsovia 30 mil.

—El número de lenguas que se hablan en el mundo es de 10500, a saber; 8064 en Europa, 895 en Asia, 276 en Africa y 1264 en América.

INDUSTRIA.—Habiendo en estos últimos años encarecido bastante los vinos en la Europa central, han visto la luz publica un sin número de folletos en los que se enseña el procedimiento de la confeccion de vinos artificiales. Un establecimiento en que se fabrican estos en grande escala, se halla en Zurzac, pequeña villa de la Suiza. Las materias vegetales q' emplea contienen todas las partes constituyentes de la uva, y de su combinacion resulta, despues de una fermentacion de 5 semanas, un vino claro como el cristal y en disposicion de poder ser espendido al instante. Este vino artificial, ora blanco, ora tinto, se sostiene sin descompesicion alguna durante años; es muy agradable al paladar, y segun varios químicos de celebridad, que hicieron un escrupuloso análisis con él, no es ni remotamente nocivo a la salud. Del residuo. que queda en la prensa despues de estraido el vino, se obtiene un aguardiente muy bueno.

—Para preparar el vino de Champagne en una hora, propone un químico aleman la receta siguiente. Dentro de una botella de buen vino blanco comun, se echará una onza de azúcar cande, una dracma de ácido de tártaro todo perfectamente pulverizado. Despues se agregará otra dracma de carbonato doble de cal, tambien en polvo, y tapando en seguida perfectamente la botella, se obtiene al cabo de una hora un escelente vino de champagne. Aun mejor será si se hace la mezcla una hora antes; pero entonces hay que asegurar el tapon con un alambre.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor del "Nacional."

Muy Sr. mio: Todo hombre bien criado está en el deber de ser cortés con los demas hombres; y es partiendo de aquí, que me creo obligado a dar a Vd. una satisfaccion.

En la "Tribuna" del 6 se ha publicado una carta, cuyo original dirigido a Vd. se halla en mi poder, debido a la torpeza de un tercero: anoche recien lo he sabido y hé ahí por que hoy me dirijo de nuevo a Vd., para que no se crea falta de atencion, lo que os lo ha sido obra de la casualidad.

Aprovecharé de paso esta oportunidad, para asegurar al Sr. Redactor, que en aquella carta no he llevado la idea de esplotar el sentimentalismo en el vulgo; y para repetirme,

De Vd. atento servidor,
Q. B. S. M.
Manuel Biancas.

Casa de Vd., Agosto 11 de 1856.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra y Marina. } Buenos Aires, Agosto 7 de 1856.

Al Sr. Inspector General de armas Coronel D. Julian Martinez.

Habiéndose suscitado dudas sobre el modo de llevar a cabo el enrolamiento de la Guardia Nacional de la capital, el Gobierno ha espedido el reglamento que se incluye. En consecuencia V. S. ordenará, que sujetándose en él los gefes de cuerpo practiquen el enrolamiento acordado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

BARTOLOME MITRE.

REGLAMENTO.

Con sujecion al cual deberá procederse al nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de infanteria de la capital.

Art. 1. ° El enrolamiento se efectua á simultáneamente en los seis batallones de que se compone actualmente la Guardia Nacional activa de infanteria en la capital, fijándose con anticipacion para el efecto un dia determinado, que se hará saber por avisos y carteles.

2. ° Para facilitar el nuevo enrolamiento se asigna a cada uno de los seis batallones una seccion de la ciudad en la forma siguiente.

Al batallon número 1. ° se asigna la seccion que se comprende entre las calles *Federacion* por el sud, la del *Temple* por el norte, de las *Artes* por el oeste y la ribera del rio por el este.

Al batallon 2. ° la seccion comprendida entre las calles de la *Federacion*, de *Buen Orden* de *Chile* y la ribera del rio.

Al batallon 3. ° la seccion entre las calles *Federacion* y *Temple* por un lado, y el *Callao* y las *Artes* por otro.

Al batallon 4. ° la seccion limitada por las calles del *Buen Orden*, de *Chile*, de *Entre Rios* y *Federacion*.

Al batallon 5. ° la seccion comprendida entre las calles de *Chile*, de *Entre Rios*, de *Patagones* y la ribera del rio.

Al batallon 6. ° la seccion comprendida entre las calles de *Arenales*, *Callao*, *Temple*, y la ribera del rio.

3. ° El nuevo enrolamiento se practicará sobre las bases establecidas, sin alterar la organizacion actual de los batallones de Guardia Nacional de infanteria que al presente existen, entendiéndose por base los individuos que resulten en cada cuerpo despues de renovadas las papeletas, con anotacion de su domicilio y demas circunstancias.

4. ° Para llevar á cabo lo que se dispone en el artículo anterior, la Inspeccion General dispondrá que los Gefes de los Batallones de Guardia Nacional en un dia que se designará al efecto, citen á los individuos que segun sus listas y registros pertenecen á sus respectivos cuerpos, á efecto de hacer una renovacion total de las papeletas que al presente se hallen distribuidas; previniéndo-

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—

de don Enrique. Don Pedro conocia demasiado por esperiencia el egoismo del corazon humano para no tener fe en que don Enrique engañado por un falso aviso, vendria á ponérsele en las manos.

Las circunstancias en que se encontraba el rey eran de aquellas que pueden llamarse decisivas; pero á la par dificilísimas: iba á tener á su enemigo en sus manos: podia disponer de él: pero este arbitrio en que le colocaba su poder, le constituia en una alternativa horrorosa. Don Enrique, alentado desde su infancia por el ambicioso pensamiento de doña Leonor de Guzman, su madre, manceba del rey don Alonso el Onceno, amado por este, testigo del abandono en que el rey tenia á su esposa la reina doña María y al príncipe don Pedro su hijo, habia soñado desde muy temprano en la corona de Castilla y á la muerte del rey don Alonso, habia encontrado insoportable el obedecer, como vasallo, á un hermano en quien siempre habia mirado un rival, hijo de una mujeraborrecida por doña Leonor, y de carácter demasiado enérgico y dominador para no hacer duro su mando. Luego, cuando la reina viuda doña María vengó con el asesinato de doña Leonor sus zelos de reina y de esposa, el odio que naturalmente debia inspirar á don Enrique la matadora de su madre, se trasmitió á don Pedro hasta el punto de que, haciendo ya estensivo á él un delito, en que ninguna parte habia tenido, le acusasen de él don Enrique, sus hermanos y sus partidarios.

Don Pedro, por su parte, educado por la reina doña María, habia recibido lentamente de ella, todo el odio que aquella princesa habia contraido contra doña Leonor y contra sus hijos, y cuando se vió la primera vez con estos, se mostró frio, disgustado, severo, cubriendo con vanas formas aquel odio heredado, que rebosaba á su despecho de sus miradas y de lo ceremonioso de su conducta.

Esto bastó para aterrar á los bastardos: la nobleza que, hasta entonces por respeto al rey don Alonso, habia adulado á la favorita, la abandonó con frívolos pretestos al encono de la reina doña María, y era de presumir que una vez empezada la venganza, no se limitase solo á la madre, sino que se hiciese estensiva á los hijos. Algunos actos de la violenta justicia con que don Pedro, ó mas bien don Juan Alfonso de Alburquerque, habia inaugurado su mando; el carácter incontrastable y hasta cierto punto feroz del rey; aquella manera ejecutiva de matar, por justicia propia, sin la intervencion de un tribunal y con todos los accesorios que pueden hacer terrible un castigo, como se vió por la muerte de Garci-Laso, y de otros caballeros que tuvieron la desgracia de alzarse contra el rey despues de la muerte de doña Leonor de Guzman, mandada ejecutar por doña María, en Talavera, hicieron que don Enrique y sus hermanos, que ya antes de estos sucesos se habian apartado del servicio del rey, se levantasen contra él y procurasen por todos los medios posibles arrancarle el trono y la vida.

Esto fué fatal: puede decirse que el rey don Alonso el Onceno al herir en su dignidad y en su orgullo á la reina su esposa, fué el primero que preparó la horrible guerra que tuvo despues lugar entre su hijo legítimo y sus hermanos bastardos: si el rey don Alonso dejó á su sucesor don Pedro una espada victoriosa, una nobleza contenida y un pueblo pujante, puede decirse tambien que le legó con sus faltas, faltas enormes de que no puede disculparle la historia, una guerra civil, horrible, desesperada, que debia exaspera su carácter y q' en efecto lo exasperó. Don Pedro no heredó mas q' odios y enemigos, y á no ser por lo indomable de su carácter, hubiera sucumbido en los primeros años de su reinado, sin dejar á la historia ese carácter cuestionable, ese espectáculo feroz de una monarquía que se defendió de una manera brutal, de los ataques no menos brutales de que se veia blanco por todas partes.

El carácter, pues, de don Pedro, se esplica por las causas que lo desarrollaron: hijo de otro rey, educado de una manera digna, en contraposicion de la viciosa enseñanza que debió á su madre; desembarazado de enemigos y por consiguiente de rebeldías, la firmeza y la energía de don Pedro jamás hubieran llegado á crueldad, ni su justicia hubiese podido parecer tiránica. Los hombres de su tiempo viciaron su carácter, la lucha lo exasperó, y lo tenaz de esa misma lucha, lo traidor de sus ataques, lo irritante de sus desafueros constituyeron en don Pedro, segun nuestra opinion, la monomanía del esterminio.

Pero bajo este carácter artificial, por decirlo así, dormía el carácter natural de don Pedro: cuando nada le escitaba, era sensible á las dulzuras de la vida, al amor, á la humanidad, á la generosidad, al entusiasmo. Veíasele entonces legislador, político, artista, cuidadoso de la prosperidad de sus reinos y altamente popular. Era necesario un insulto para que el hombre social se trasformase en fiera, y la violencia que se hacia á sus naturales instintos contribuia á hacer mas terrible la esplosion. Puede compararse á don Pedro, á una nube que flota tranquila en el espacio; pero que, preparada al choque eléctrico, al sentirle lanza de sí en un mismo punto, el trueno, el relámpago y el rayo.

Don Pedro, pues, tal como le hemos presentado, porque tal le creemos, esperaba á su hermano; luchaba á un tiempo con los consejos de su odio de hombre y de su política de rey, y con el recóndito grito de la sangre que se revolvia en su corazon: por eso hemos dicho que se encontraba en una situacion decisiva y difícil de la que no podia salir sin lastimar su conciencia, sus intereses ó sus afectos. Con arreglo á lo violento de su carácter, á las justas razones de odio que tenia contra don Enrique, y á la conveniencia de sus intereses, el pensamiento de acabar de una vez con la muerte aquella lucha, se presentaba incesantemente á su imaginacion; pero como si una voz eterna le hubiese gritado: ¡fraticida! cerraba los ojos con horror y solo los abria para recaer de nuevo en su horrible pensamiento.

Era aquella una lucha cruel que nosotros concebimos, pero á cuya descripcion nos sentimos impotentes: lucha que debia decidirse por un azar, por una palabra inoportuna de su enemigo, por una fatalidad, pero jamás en el pensamiento del rey.

Y como las luchas que no se vencen irritan, á medida que don Pedro pugnaba por fijar su pensamiento, este se hacia mas rebelde: y es que el mal estaba en lo monstruoso de la situacion. Don Pedro lo conocia y su alma se ennegrecia mas y mas contra los que le habian llevado á tal punto. Si alguien entonces hubiera podido ver su semblante se hubiera aterrado.

Pasó algun tiempo desde que el rey quedó solo en la ferreria hasta que se oyó fuera el ruido de las pisadas de un caballo, y despues el de un hombre armado que echaba pié á tierra. El rey se volvió de una manera febril, hizo un poderoso esfuerzo para serenar su semblante y antes de que nadie llamase fué á la puerta y la abrió.

Entró un hombre de elevada estatura completamente armado y con un tabardo ó ropon rojo sobre las armas. Por el momento á causa de la escasa luz que alumbraba á la ferreria no reconoció al rey, y adelantó con cuidado.

—¿Dónde está Mosen Pero Carrillo? dijo.

—En el rio ó en el castillo de Triana, contestó don Pedro con voz temblorosa por una escitacion mal contenida.

Al escuchar una voz que no conocia bien, el del tabardo tomó la lámpara de sobre la mesa, la levantó hasta el semblante de don Pedro, le contempló un momento, y luego dejando la lámpara, esclamó:

—¡Ah! ¡eres tú!

El no contestó y permanció con la mirada fija de una manera glacial en su hermano.

Don Enrique era un jóven de veinte y cuatro años: su semblante era hermoso, pero con esa hermosura de lineas duras que revelan generalmente un alma friamente calculadora y egoista: su mirada provocadora y audaz lastimaba por una espresion de dominio que á veces desaparecia para representar la irresolucion y acaso el miedo; si se buscaba en su frente nobleza, solo se encontraba soberbia, el sello de la costumbre de mandar y de ser obedecido: principe de hecho desde la cuna, crecido bajo el amparo de su padre, enriquecido por él, don Enrique habia adquirido esa distincion de maneras que se llama magestad en los reyes.

Vestia espléndidamente: su gorra con pluma de garza prendida por un joyel

22

se que trascurrido el término prefijado quedarán anuladas todas las papeletas anteriores, siendo entendido que no se espedirá papeleta á ningun individuo que con anterioridad no se hallare alistado en los espresados cuerpos.

5. ° Practicada la operacion que se detalla en el artículo anterior se procederá al enrolamiento dentro de los límites de las secciones asignadas á cada batallon, teniendo á la vista el censo respectivo, del cual se les pasará copia para que recorriendo la seccion personalmente los Gefes de Batallones enrolen: 1. ° los que no pertenezcan a ningun cuerpo; 2. ° los que perteneciendo á otros cuerpos deseen pasar á aquel á que corresponde la seccion en que tengan su domicilio.

6. ° Practicada esta segunda operacion los cuerpos de G. N. quedarán definitivamente organizados en la forma ya indicada, siendo la regla general la organizacion por secciones, debiendo en consecuencia desde esa fecha en adelante darse de baja en el Batallon á que pertenezca á todo individuo que mude de domicilio, y darse de alta en la seccion á que pase á residir.

7. ° Al efecto de hacer el enrolamiento por secciones, los gefes de los Batellones anotarán en listas por separado los individuos que pertenezcan á estos cuerpos (con exhibicion de sus papeletas correspondientes) y se comunicarán recíprocamente estas listas para prevenir todo fraude.

8. ° Los hombres de color que tengan su domicilio en la seccion asignada al Batallon 4. ° se enrolarán precisamente en este Batallon aun cuando se hallen alistados en otro cuerpo.

9. ° Para facilitar el enrolamiento por secciones los gefes de los cuerpos se pondrán de acuerdo con los Comisarios, Alcaldes y Tenientes de barrio á cuyo efecto se impartirán las órdenes convenientes por el Departamento de Policía.

10. Los soldados rebajados del Ejército de línea que tengan su domicilio dentro de los límites de la seccion correspondiente al Batallon núm. 6. de G. N. deben igualmente enrolarse precisamente en el espresado Batallon, aun cuando indebidamente se hallen alistados en estos cuerpos.

11. En adelante no se concederá pase de un Cuerpo á otro, fuera del caso de la mudanza de domicilio, en que es obligatorio el enrolamiento en el Batallon que corresponda á su respectiva seccion.

12. El Inspector General de Armas queda encargado de la ejecucion del presente reglamento.

MUNICIPALIDAD.

Ordenanza sobre establecimientos á vapor.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, reunida en Consejo ha acordado y ordena lo siguiente:

Art. 1. ° Ninguna fábrica ó establecimiento con motores á vapor de la fuerza de mas de veinte caballos, podrá establecerse en un terreno menor de 70 varas de frente por 70 de fondo, si las manzanas fuesen de 140 varas por costado, ó 60 por 60, si fuesen de menores dimensiones, y con la condicion precisa de colocar toda la maquinaria de fierro y calderas en el centro de él.

2. ° Los motores á vapor de la fuerza de mas de 6 caballos hasta 20 inclusive podrán colocarse en un terreno de 35 varas de frente por 70 de fondo, en las manzanas de 140 varas por costado, y 30 por 60, en las menores dimensiones, y con las mismas condiciones de los espresados en el artículo 1. °

3. ° Los motores á vapor de la fuerza de mas de dos caballos hasta seis inclusive, ocuparán el terreno que juzguen necesario; pero tendrán su maquinaria á distancia de seis varas cuando menos de los linderos y de las vias públicas.

4. ° Los de menor fuerza podrán colocarse donde lo juzguen conveniente sus propietarios; sin perjuicio de las disposiciones que se dirán mas adelante.

5. ° Las máquinas que en su mecanismo contengan aventadores, los tendrán colocados de tal manera que no dejen escapar partículas arrojándolas á mas distancia de los límites de su propio terreno, ya sean establecidas ó por establecerse; fijando á las establecidas el término de un año.

6. ° Ningun establecimiento a vapor podrá hacer uso de combustible animal.

7. ° Tanto los establecimientos que ya funcionen al dictar esta ordenanza, como los que se establezcan en lo sucesivo, tendrán la obligacion de condensar el humo y el vapor que arrojan las válbulas, estableciendo al efecto los aparatos de que se sirven en Europa: los primeros en el término de un año despues de publicada esta ordenanza, y los segundos desde que empiecen a funcionar.

8. ° Si en los vapores ya establecidos ó que están próximos a establecerse no fuese compatible la condensacion del vapor que arrojan las válbulas con el mecanismo de sus máquinas, estarán obligados a hacer un aparato discrecional, que impida que este vapor salga de su propio terreno.

Art. 9. ° Todo individuo que quiera plantear dentro del municipio una máquina con motores a vapor, tendrá el deber de avisarlo a la secretaria de la Municipalidad, presentando el plano, la procedencia y el nombre de fábrica de la máquina, y espresando su fuerza motriz; y por la misma secretaria será notificado de esta ordenanza; quedando constancia en ella. El secretario dará cuenta a la Municipalidad.

10. Esta ordenanza solo hace relacion a los motores a vapor en establecimientos consagrados al beneficio de materias cuya aglomeracion ó elaboracion no produzca malos olores ó molesten el aire; cuyos establecimientos serán reglamentados separadamente.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1856.

Domingo F. Sarmiento.
2. ° suplente del vice-presidente
José María Cantilo—Secretario.

EL NACIONAL.

Las cenizas de Rivadavia.

Cabe a la Sociedad de Beneficencia el triste honor de reclamar en nombre de su patria las cenizas del grande estadista argentino D. Bernardino Rivadavia, muerto en la proscripcion, y por largo tiempo olvidado por los unos, escarnecido por los otros, y solo estimado en su mérito real por almas escogidas. Ningun hombre público apuró como él el caliz de las contrariedades que la sociedad opone á los que inmolan su existencia para hacerlas dar un paso adelante. Rivadavia vió caer á pedazos su obra, al embate de las resistencias; y veinte años despues los ecos de la prensa no le llevaron a su destierro sino los desahogos del ódio de los poderes que derrocarron el suyo. La muerte siguió al destierro, a la miseria, al abandono, y a los disgustos domésticos, y para que aun a sus restos exánimes persiguiese el ódio de sus enemigos, cuando en Cadiz hubieron de celebrarse sus exequias, levantóse a escitacion de Michelena un tumulto popular, que acusando al muerto de ser uno de los que habian contribuido a la revolucion de estas Américas, impidió que se le tributasen honores fúnebres.

Sus albaceas en España encomendaron al tercer albacea en América D. Mrnuel Cobo, cumpliese en su patria ese deber con la memoria del grande hombre. Presentóse en efecto al ministro de gobierno, y este le significó irónicamente que era necesaria la venia del tirano. En la *Gaceta Mercantil* y en el *Archivo Americano* están consignados los honores tributados a su nombre.

Hoy empero, que la orgía del crímen entronizado ha terminado sus bacanales, hoy que la libertad adquirida nos permite reparar las injusticias pasadas, hoy que ya somos la posteridad y podemos sin mengua protestar contra la ingratitud de los contemporáneos, tocaba a los sentimientos nobles que son el patriotismo de la muger, requerir a la frialdad de los hombres, apresuren la reparacion que deben al talento, al patriotismo, al saber, a la probidad. La sociedad de Beneficencia ha dado este paso y todos los hombres de corazon se reunen a ella, para que se lleve adelante.

Pero ay! que la probidad, el talento, el patriotismo, y el saber ultrajados, escarnecidos, traqueados por los contemporaneos, tienen sus terribles venganzas que alcanzan a la posteridad.

"No tendreis mis huesos, ingrata patria" está escrito sobre la tumba de Rivadavia, como Scipion, queria poner sobre la suya.

Cláusula formal, terminante del testamento de D. Bernardino Rivadavia, prohibe trasladar sus cenizas ni a la República Argentina ni a Montevideo. La llave de su sepulcro fué entregada a la Policía de Cádiz con copia de la cláusula testamentaria, y las autoridades españolas pueden estorbar que sea profanado el triste depósito que aquel encierra. ¿Iria nuestra tardía gratitud a perseguirlo en la tumba, como la ignorancia, las preocupaciones y la malicia de los contemporaneos lo persiguió en vida?

Dejemos pues que sus cenizas *requiescant in pace.* En la tierra estraña, enemiga no estarán por lo menos espuestas hoy ó mañana a ser aventadas por alguna tormenta política de las que nuestra propia versatilidad suscita; ayer acatados, hoy odiados, mañana adorados, para ser al dia siguiente objetos de execracion.

Allá esas cenizas nos son útiles. Son una leccion para los contemporaneos de hoy de lo que eran los contemporaneos de ayer. Es un espejo puesto fuera de nuestro alcance que está reflejando nuestras injusticias presentes y poniéndolas al lado de las pasadas injusticias.

¿Obramos mejor que nuestros padres con los contemporaneos? Las *Memorias del General Paz* estan ahí, y son otro testamento en donde está la misma cláusula vengadora de la virtud pospuesta, de la abnegacion menospreciada. Los restos de Paz estan aun punto menos que insepultos, hospedados por caridad en sepulcro estraño; pero sus *Memorias* viven y la posteridad va a oir esa acusacion contra sus contemporaneos.

Estas lecciones educan a los pueblos. Esperamos que la sociedad de Beneficencia, llevando adelante en los límites de lo posible, su noble iniciativa presida a la ejecucion de las exequias que dos paises negaron a los manes de Rivadavia, y dé así ocasion para que el pueblo reunido en torno de un catafalco fúnebre, medite un momento sobre su propia obra.

Nosotros desearíamos que el busto de Rivadavia fuese colocado en todas las escuelas públicas, con mejor título que el de los reyes reinantes lo está en las de Europa. Los que han servido al pueblo, deben estar a la vista de las nuevas generaciones. El fundador de las escuelas debe estar vivo siempre en las escuelas.

Discusiones del Senado sobre la Municipalidad.

Continúa el debate sobre las cuestiones municipales, y esas estrañas biparticiones de dependencias y de funciones que se preparan. Va á declararse que ciertas personas y cosas de la ciudad de Buenos-Aires no son de la ciudad de Buenos-Aires sino del Estado que lleva por casualidad el mismo nombre. Si estuviéramos en el Perú, por ejemplo, se declararia que los niños nacidos en Lima dependen para su educacion de las autoridades de Lima; pero que las niñas sus hermanas, dependerán de las autoridades del Perú.

Sabemos que mientras se dispone así en la alta sabiduria de los consejos del Senado, de las atribuciones de la municipalidad, varios miembros de los que componen esta corporacion, sin descuidar el asiddo cumplimiento de sus deberes, y sin entrar en discusiones que no les incumben, ni en competencias de atribuciones ó autoridad con quienes tienen á bien disputárselas, esperan tranquilos el resultado del debate, para hacer imprimir, á sus espensas, pues la municipalidad carece de medios, un *Manifiesto á las Parroquias*, en que, con los documentos, actas de sesiones, notas y ordenanzas, se dé cuenta de lo obrado, señalando los obstáculos que se han opuesto á su marcha, y las dificultades ante las cuales han debido ceder; despues de lo cual los dichos miembros han convenido en obrar personalmente como las circunstancias les aconsejen y su deber les permita.

Creemos que no carecerá de interés este documento, y acaso de utilidad y de enseñanza para futuras municipalidades, cámaras, gobiernos, sociedades y consejos.

Reglas para juzgar sobre la mortalidad de los niños.

Vemos reproducido en el "Orden" los datos que presentan las parroquias sobre el movimiento de la poblacion, comparando las defunciones de párvulos con las de adultos. Como esos datos se encuentran en el Registro Estadístico y los reproduce una nota de la Sociedad de Beneficencia, el que inculca sobre ellos debe suponer que los teniamos á la vista, y si los desechábamos era con causa.

Efectivamente nuestro cálculo conviene al mundo entero, por que conviene a la especie humana cuyos individuos viven en Buenos Aires setenta años, como en otros paises, y que no son otros seres aquí, ni de otra especie que los que pueblan toda la tierra.

Mueren de mil niños nacidos aquí cierto número proporcionado al año, lo mismo que en Francia, por pertenecer allá y aquí a la especie humana que está sometida a ciertas leyes de acrecentamiento y diminucion. Si alguna ligera diferencia ocurre en Buenos Aires, debe ser menos mortalidad de niños, á causa de la salubridad del clima, bien estar de la mayoria y otras causas que en otros paises agrauan la mortalidad ordinaria. Así es que viendo que en los datos estadísticos alegados se dan 539 niños muertos antes de los tres años de 1,223 defunciones de todas edades debimos repudiar aseveracion tan monstruosa y acudir á fuentes mas puras.

Nuestros cálculos los tomamos del *Anuario de las longitudes*, sobre una poblacion de 36 millones, en pais como la Francia, que es uno de los mas lentos en el aumento de poblacion, lo que hace mas imparcial la apreciacion nuestra, pues entre nosotros debe multiplicarse la especie con mas rapidez y por tanto conservarse mas niños nacidos.

Basta saber que en los Estados Unidos se dobla la poblacion cada 23 años, y en Francia cada ciento sesenta.

No nos hemos servido como podiamos de las tablas de cálculo, de que se sirven en el mundo para todas las operaciones en que hay que apreciar la duracion de la vida, tales como las de Duvillard, Deparcieux &a.

Asi pues de 1286 niños que se, suponen nacidos á un tiempo a los tres años estan vivos en Francia 990, esto es mas de tres cuartos. Si pues los datos que se nos oponen prueban que en Buenos Aires en 1222 muertos hay 539 niños menores de tres años, es decir, casi la mitad ó un 44 por ciento, puede establecerse como un dato digno de ser conocido en el mundo, que en Buenos Aires corresponde a la mortalidad que en Francia abraza todas las edades hasta catorce años, la de niños hasta tres años, lo cual es evidentemente falso, por que no se conoce causa alguna que haga tan mortifero nuestro clima. El resultado de los datos estadísticos que se reputan la ley de mortalidad del pais son inexactos y no deben ser tomados en cuenta

Quedan pues en toda su fuerza los cómputos que hemos hecho y las reglas establecidas para juzgar sobre la mortalidad de los seres de la especie humana, no han sido desmentidos, ni pueden serlo por la que resulta de las incorrectas apreciaciones que de la edad de los muertos hagan los capellanes de nuestros cementerios, porque "una raza de hombres lanzada al piélago "de la existencia, tiene por virtud de todas "las condiciones, un curso determinado "que seguir, que se abrirá camino, y llenará su destino, conforme a un sistema de "leyes, tan inalterables y supremas, como "las que rigen el universo físico."

Si solo a la edad de tres años ya han muerto un cuarto de los nacidos, cuántos irán muriendo en la misma proporcion en las otras edades? Facil cosa es copiar un dato de todos conocido; pero es mas laudable tomarse la molestia de estudiar la cuestion y ejecutar por si mismo los cálculos, con conocimiento de causa.

El libro verde.

Quedan desde hoy cerradas las columnas del "Nacional" á las producciones literarias que llevaron este título, la última de las cuales contenia conceptos que han escitado la reprobacion de los lectores.

Estraños estos escritos á la Redaccion que tiene nombres conocidos por garantía, no hemos debido ser indiferentes á las manifestaciones de un sentimiento inequívoco de desaprobacion.

De la moralidad de las producciones de la prensa son los Editores, y Redactores de los diarios, guardianes, con tan justo título como los demas ciudadanos y las autoridades, pues ellos son padres, esposos y hermanos como los demas.

La Redaccion de los diarios está en su mecanismo interior, sujeta á las mismas leyes y goza de los mismos fueros que la emision del pensamiento. La mas alta de las conquistas que los pueblos modernos han hecho á fuerza de torrentes de sangre derramada, es la de escribir los conceptos *sin previa censura*, y nadie concibe la posibilidad en el diarismo de someter á previo exámen los manuscritos que se presentan para la publicacion, bastando los antecedentes del escritor para suponer que no ha de salir de los términos de lo aceptable.

Los EE. del "Nacional" han tenido conocimiento por la voz pública de lo que motiva la esclusion que hoy hacemos, y la redaccion reconocida del diario, ni aun con ese motivo ha estado mejor informada.

Esta satisfaccion la debemos a nuestra propia dignidad moral, a los honorables antecedentes del diario, y a los sentimientos del público ajados. Pero debemos un homenaje de gratitud a la prensa que, contra sus hábitos de incriminacion recíproca, ha sabido esta vez comprender que la discusion no habria hecho mas que agravar el mal. Hay tanta ó mayor inmoralidad en señalar con el dedo un objeto de escándalo que en ser la causa acaso irreflexiva de él. El respeto al pudor público aconseja pasar adelante ó volver a otro lado la cara.

La prensa periódica tiene por atemperacion de sus estravios lo pasagero del vehiculo. De ahí viene que la ley hace menos grave la injuria impresa que han de leer mil, que el libelo que solo verán tres ó cuatro. Para volver a leer lo que se escribió el sábado se necesita alguna pasion que busque en las colecciones arrinconadas el papel de entonces; y si mal hubo, agravacion voluntaria es llamarlo y forzarlo a permanecer a la vista.

Proyecto de ley sobre elecciones.

(*Conclusion.*)

CAPITULO 8. °

Penas por violacion de la ley electoral.

Art. 81. Si algun elector denunciado por carecer de capacidad para votar fuese juramentado, y lo hiciese falsa y malignamente, será declarado culpable de una ofensa pública y castigado despues de convicto con arreglo a la ley.

Art. 82 Todo el que maligna y fraudulentamente indujese a otro a jurar con falsedad respecto a las calificaciones electorales, será culpable de soborno para perjurar, y siendo convicto sufrirá la pena de los perjuros malignos dolosos.

Art. 83. Si votase alguno de los inhibidos por sentencia judicial, sin haber sido reintegrado en los derechos de ciudadania, será culpable de una ofensa pública, y siendo juzgado y convicto sufrirá la pena de prision que no pase de seis meses, y doscientos cincuenta duros de multa.

Art. 84. Si algun inspector de elecciones a sabiendas y malignamente admitiese el voto, ó consintiese votar a individuos estraños al distrito que presiden, y sin tener las calificaciones para ejercer el derecho de sufragio, despues de convicto será declarado culpable de una ofensa pública, y sentenciado a pagar una multa de quinientos pesos duros, ó su equivalente en papel y a sufrir seis meses de prision en la cárcel.

Art. 85. Si alguno de los otros empleados encargados de la ejecucion de esta ley, incidiese en fraudes ú omisiones maliciosas en el cumplimiento de sus deberes, y resultare convicto de esta ofensa, será castigado con una multa que no pase de quinientos duros, y sufrirá una prision que no esceda de seis meses.

Art. 86. Si alguno sedujese ó intimidase al elector por el cohecho, las amenazas, ó por otros medios fraudulentos, para que le diese su voto ó cédula ó le incomodase y coartase en el libre ejercicio del derecho de sufragio, y fuese de ello convicto, será declarado culpable de una ofensa pública, y multado y puesto en prision segun resuelva el Juez competente. La multa no ha de pasar de quinientos duros ni de un año la prision.

Art. 87. No es justo que el candidato que opte á cargos electivos, trate de alcanzar su eleccion ó la de otros;

1 ° Costeando de su peculio convites y refrescos para obsequiar á los electores antes ó en el dia de la eleccion en que fuese candidato.

2. ° Dando ú ofreciendo obsequios, dinero, ú otros objetos de valor con el objeto de llamar votantes á las urnas electorales.

3 ° Ofreciendo pagar en dinero, entregar una prenda, ó compensar de algun modo á alguno, para conseguir concurrencia de sufragantes á las urnas electorales.

4. ° Contribuyendo con dinero para promover la eleccion de algun candidato.

5. ° Esceptúanse como legítimos los gastos de impresion y circulacion de votos, avisos, y otros impresos antes de una eleccion, ó el dinero gastado para conducir cerca de las urnas á los electores pobres ó enfermos.

Art. 88. Ningun individuo cambiará ó enmendará dolosa y fraudulentamente la cédula de uno ó mas electores; ni le proporcionará cédula ó boleto con mas nombres de los necesarios, ni incidirá en otros engaños idénticos con el fin de que el elector pierda su voto, yendo viciada esa cédula á la urna y sea separada en el escritorio.

Art. 89. Todo el que violase las prescripciones de los dos artículos precedentes, será culpable despues de convicto, de una ofensa pública, justiciable con una multa que no pase de doscientos cincuenta pesos duros, y con una prision que no pase de seis meses.

Art. 90. El que desobedeciese malignamente las ordenes legítimas del consejo de inspectores en una eleccion, y estorbase, impidiese ó demorase con dolo á algun elector en su camino á la urna electoral; ó mientras ejerce el derecho de sufrajio pusiese ó cooperase á poner trabas ú obstáculos para que no votase, será declarado culpable de una ofensa pública; y despues de convicto, multado en una cantidad que no pase de doscientos cincuenta pesos duros, y podrá ser detenido en prision á juicio del Juez, por un término que no pase de seis meses.

Art. 91. El que á sabiendas en una eleccion general, ó parcial, votase, ú ofreciese votar en un distrito donde no tiene su domicilio, ó que votase ó se presentase á votar mas de una vez en la misma eleccion, en el propio distrito, ó en otro distinto, será declarado culpable de una ofensa pública, y despues de convicto sufrirá una multa que no pase de doscientos cincuenta pesos duros, ó una prision que no esceda de seis meses, ó ambas penas à la vez, como resuelva el Tribunal.

Art. 92. Todo el que procure, busque ó aconseje á otro para que vaya ó venga á votar en alguna eleccion, sabiendo que carece de las calificaciones para votar en aquel distrito, despues de convicto, será declarado culpable de una ofensa pública y castigado con arreglo al artículo precedente.

Art. 93. Todo el que no tuviese los requisitos y calificaciones de elector, y que á sabiendas votase ó se presentase á votar en una eleccion, será declarado culpable de una ofensa pública, y una vez convicto pagará una multa que no pase de doscientos cincuenta pesos duros y sufrirá una prision que no esceda de seis meses.

Art. 94. Compete al Agente Fiscal del departamento y distrito donde la ofensa hubiese sido cometida, adoptar medidas eficaces para el castigo de todos los que sin estar legalmente calificados votasen, ú ofreciesen votar en cualquier eleccion de este Estado.

Art. 95. Es un deber de todo inspector de elecciones, juez de paz, alcalde y teniente alcalde, comunicar aviso de las referidas ofensas perpetradas con violacion de esta ley electoral y de que tuvieren conocimiento, para que adopte las medidas relativas al enjuiciamiento y castigo de los culpables.

CAPITULO 9. °

Declaraciones generales.

Art. 96. Sino llegase á integrarse el consejo de inspectores, el dia y hora señalado para la eleccion, podrá el inspector que asistiese nombrar de los electores del distrito, los dos que han de acompañarle á presidir el acto.

Art. 97. Los individuos nombrados prestarán juramento de ejercer fielmente el cargo, y continuarán funcionando hasta que concurran los inspectores titulares.

Art 98. Todos los gastos ocasionados por sueldos eventuales, alquiler del local, transporte de muebles, urnas y recado de escribir, serán sufragados de los fondos municipales.

Art. 99. Las cuentas que pasaren las respectivas secretarias municipales por los costos de las elecciones, serán visadas y abonadas como todos los demas gastos eventuales de la Municipalidad.

Art. 100. Cada uno de los escribientes de los electores al depositar las cédulas en las urnas, recibirá una gratificacion de cien pesos diarios por sus servicios.

Art. 101. Las Municipalidades cuidarán de preparar en cada distrito de Asamblea, uno ó mas locales cómodos para colocar las urnas electorales, y recibir los sufragios.

Art. 102. No permitirán las Municipalidades que las urnas sean colocadas en los átrios, ni en las salas adyacentes á los templos ó capillas.

Art. 103. Los electores llamados á integrar el consejo de inspectores ó á suplir las vacantes en los dias de elecciones, recibirán una gratificacion pecuniaria de los fondos municipales, y proporcionada á sus servicios, segun lo acordare la Municipalidad.

Art. 104. En el caso de que no concurriese ningun inspector el dia de la eleccion, la Municipalidad proveerá nombrando un municipal de su seno, para que proceda de conformidad al artículo.

Art. 105. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Miguel Valencia.

CRONICA LOCAL.

Vapor Esk.—Hemos visto que ha entrado este vapor en Rio Janeiro al mando de Sir Roberto Mac Clure. Se nos ha asegurado que es el mismo vapor que en otro tiempo hacia la travesia entre Buenos Aires y Montevideo. Ahora está armado en guerra. El nuevo comandante ha obtenido del gobierno británico el tratamiento de Sir por los importantes servicios prestados buscando noticias sobre la espedicion del desgraciado *John Franklin* y por sus descubrimientos notables en el pasage del Atlántico al Pacífico.

Datos estadísticos—El diario oficial, rectificando la parte del discurso del Sr. Zapata en el Senado del Paraná, en que, apoyándose en el mensaje del poder ejecutivo de Buenos Aires, dice que "nuestro Gobierno ha declarado que el 60 por ciento de las mercaderías que entran á este Estado, pasa á las Provincias Confederadas; es decir, que mientras Buenos Aires consume 40, ellos consumen 60"; nuestro cólega le contesta que lo "que el mensage dice es, que mientras Buenos Aires consume 100, las Provincias llevan de nuestros depósitos 60.

El diario oficial concluye su demostracion con el siguiente estado:

Importaciones.

Valor de los consumos de Buenos Aires en 1855......	300,000,000
60 p §. de la esportacion para los rios Paraná y Uruguay..................	180,000,000
Total ....$	480,000,000

De donde se deduce que:

El consumo de Buenos Aires es de................	62½ p.§
Idem de los rios..........	37½ "

Rebajando 9½ p.§ que corresponde al Paraguay y Estado Oriental, resulta que de cada 100 importados en Buenos Aires, las provincias consumen 28. Esto es lo positivo.

Dinero para la campaña—Sabemos que en estos últimos dias han salido á la campaña para la compra de frutos del pais y haciendas, cinco millones y medio de pesos papel, mandados por un corto número de personas. Pruebanos esto, lo que se espera en el presente año, de buenas cosechas en granos, y que deben ser muy gran des los acopios de lanas &a. &a. con que se cuenta.

Pasageros—En los doce primeros dias del mes actual de agosto han entrado en Buenos Aires, por el puerto, 403 viageros, venidos en el *Nantile*, del Havre, *Constitucion* de Montevideo, *Menay*, idem, *Rio Uruguay*, del Paraná y Paraguay, *Pampero*, de Montevideo, *Buenos Aires*, Paraná y Paraguay.

Municipalidad—Mañana viernes deben reunirse en conferencia particular las comisiones parroquiales, y la comision municipal de educacion, para ocuparse en los asuntos de su resorte, y recibir verbalmente todos los conocimientos que deben suministrar aquellas comisiones.

Teatro Argentino.—No nos equivocábamos al anunciar que no podian faltarle al tenor Rico las simpatías del público porteño en la noche de su beneficio. La sala del Argentino presentará esta noche un golpe de vista esplendente de lucida y numerosa concurrencia. No lo decimos esto por atraer al público. Podemos asegurar que las localidades distribuidas por el beneficiado entre el mundo culto y elegante de Buenos Aires no han sido devueltas. Damos nuestro parabien al Sr. Rico.

Eleccion de Diputados—Deberá tener lugar el domingo próximo en reemplazo de la que fué anulada por la Cámara.

Recomendamos al Dr. D. Bonifacio Gallardo como candidato. Dificilmente se podria hacer una eleccion mas acertada.

Doña Urbelina.—Tomamos de la "Tribuna."—Leyendo la lista de las causas que se veian esta semana en la Cámara de Justicia, topamos con la de una Da. Urbelina Valdés; y pasando hoy casualmente por el Tribunal oimos el informe de un abogado en esa causa, y por él venimos en conocimiento de que se trataba nada menos que de la célebre Da. *Umbilina, ó Urbelina, ó Umbligima*, cuyo nombre es bien conocido en Buenos Aires, donde al recordarlo, se piensa tambien por correlacion de ideas en D. Juan Moreno. Segun oimos al abogado informante parece que á esta *Madama*, no dejó de servirle de algo la posicion de antaño, para arreglar á su antojo intereses de familia.

Suscricion patriótica.—En favor de las cautivas la Universidad ha donado 2,340 pesos; de los cuales 1,190 son de los empleados y Catedráticos; 225 de los alumnos de Derecho; 40 de los de Matemáticas; 145 de los de Dibujo Lineal; 175, de los de Latin de mayores; 325 de los de menores; y 240 de los de Física y Química.

Asalto de armas—Mr. Perigault se habia anticipado á nuestra indicacion de dar mayor publicidad á este espectáculo, que debe tener lugar mañana en el Teatro Argentino despues de medio día. El domingo último ciertamente, si bien el mal tiempo pudo contribuir mucho, el ignorarse tambien que habia tal asalto de armas en favor de las cautivas, no dejó de influir lo bastante para que no hubiera concurrencia. Mañana viernes no faltará.

El Teniente coronel Rivas—Debemos un saludo y una felicitacion al benemérito teniente coronel Rivas, por sus importantes servicios al pais. Hacemos con este motivo una rectificacion que le concierne. La costumbre y los recuerdos de los servicios prestados por el Mayor Rivas anteriormente ha hecho que la prensa en general al hablar de él, lo nombre *Mayor Rivas* siendo hoy Teniente Coronel, grado que este gefe ha ganado muy merecidamente.

Academia de medicina.—Habrá reunion de socios el sábado 16 en la Universidad para dar principio esta corporacion á sus trabajos.

Club de mayo.—Nuestras damas hacen sus preparativos para el baile que tendrá lugar en esta sociedad el sábado próximo.

Eshibicion.—Tendrá lugar la de las labores de las alumnas de color, desde el dia 13 hasta el 20 del corriente mes en el Colegio de Huerfanas, de 12 á 3 de la tarde.

Bosquejo histórico.—Ha aparecido la sétima entrega de esta interesante publicacion del Sr. Bustamante. La acompaña el retrato del Dr. D. Francisco de Carreras.

Los indios—Los que han venido de la comision de Catriel andan paseando

nuestras calles y haciendo algunas compras. Sus trages no son por cierto los de la pampa, y el lenguaraz aunque dicen que nacido en la pampa, ni su fisonomia ni su modo de hablar el castellano revelan en él al hijo de la Pampa.

Leccion oportuna—Cierta señora muy amiga de investigar y murmurar sobre las acciones de los otros, se hallaba de tertulia y preguntó á uno de los presentes:

—Ha leido Vd. la obra "Vidas de hombres ilustres?"

—No, señora, le respondió el tertuliante que tenia muchas ganas de dar una leccion a la maldiciente dama: a mí no me gusta meterme en las vidas agenas.

Método de canto del Sr. C. E. Soedling—Respecto al mérito de este método el distinguido barítono señor Ferranti ha dirigido á su inventor la siguiente carta que se nos ruega insertemos en nuestras columnas.

Sr. Soedling:

Honrándome ayer Vd. con su visita me ha proporcionado el mayor de los placeres, principalmente por encontrar en Vd. un conocedor tan profundo del arte musical, y pudo decir á Vd. con toda sinceridad que su su nuevo método de canto me ha sorprendido en estremo, sin alcanzar á comprender cómo no haya Vd. hecho público trabajo tan importante, y con el que á juicio mio el arte del canto hará rápidos progresos.

El célebre Thalberg en Rio Janeiro me habia ya hablado muy ventajosamente de su método de piano y sobre la ventaja que podrá obtenerse cuando sea conocido y puesto en práctica, y yo como artista y apreciador de lo bello, hago á Vd. las mas vivas instancias para que lo publique cuanto antes para adelanto del arte musical que tanto honra Vd.

Sírvase Vd. aceptar los sentimientos de estimacion con que tengo el honor de declararme:

Su servidor afectísimo
Pietro Ferranti.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1856.

Tomar una casa por otra.—No hacen muchos dias que uno de nuestros elegantes enviaba un ramo de flores á su antigua amada. Pero el criado equivocando la calle donde vive hoy la belleza, lo llevó á la vecindad de la antigua casa que ella alegraba con su presencia y con sus juegos juveniles.

No fué poca la sorpresa de la equivocada bella que se veia obsequiada de improviso por un caballero que dirige sus tiros sobre otro blanco, cuando vino á sacarla de sus cavilaciones en familia el mismo criado conductor del ramo diciéndo que su señor le mandaba á buscar las flores por que se habia equivocado, creyendo que siempre vivia por allí la señorita para quien eran y llevándose el ramo en cuestion.

Ahora no sabemos qué admirar mas, nos decian unas damas de quien sabemos el hecho, si la candidez del criado, ó la inocentada del caballero de mandar quitar á una bella unas flores que ya habia acariciado en su florero, y hacerlas tomar el antiguo camino donde han ido á marchitarse mas de un ramo y mas de un conductor.

Hasta el Sábado—A causa de la festividad de la Asuncion de María Santísima, no se publicará mañana el "Nacional."

Cámara de Representantes—En la sesion de anoche fué sancionado el proyecto de ley del Ejecutivo que pondrá á la circulacion diez millones de fondos públicos.

Valentina Rodriguez—Qué apasionado al teatro no conoce á la dama de las zarzuelas, á la simpática Valentina? El sábado tendrá lugar su beneficio en el Argentino, y en él volverá á lucir en la "Castañera" su sal y su garbo, su chiste y su sandunga de manola, tipo muy distinto del andaluz, y que por esto sin duda la hacen admirable en ese papel para el gusto del público. Ademas se ejecutará la "Carcajada", este drama que siempre causa furor.

A Ultima hora.

Correo del Interior.

Pocos momentos antes de cerrar nuestras columnas recibimos periódicos venidos por el correo de tierra de las provincias y de la república de Chile. Los de Mendoza alcanzan al 19 de julio, los del Rosario al 5 del actual y los de Chile hasta el 1. ° de julio.

En Chile habian tenido lugar las elecciones los dias 25 y 26 de Junio, y habia obtenido mayoría de sufragios el Sr. Mont, quien seguirá gobernando como Presidente de la república 5 años mas.

—En el Rosario habia sido nombrado ministro general de gobierno de la provincia el Dr. D. Juan Francisco Seguí, quien se habia recibido de su cargo.

—En el Paraná se creia que la mision enviada al Paraguay obtendria un resultado propicio. Despues de muy estensas discusiones en la Asuncion se habia comenzado á formular un tratado.

NOTICIAS VARIAS.

Aposento del hijo de Francia.—El arte, el buen gusto y la riqueza rivalizan en los adornos del cuarto destinado á Napoleon Eugenio. Las paredes estan tapizadas de seda azul. Todas las cortinas, que caen en holgados pliegues, estan prendidas con presillas de plata y con ricos cordones y borlas primorosamente labradas. Las cornisas son de plata y de forma elegante. En medio del cuarto se halla la cuna suntuosa regalada por la ciudad de Paris. A un lado de ella se ve á Madama de Bruat, viuda del difunto almirante de la escuadra del Mar Negro, y al lado opuesto se halla "uno de los cien guardias" armado y vestido de gran uniforme, que vela y custodia á la tierna esperanza de la Nacion francesa. Solo una vez al dia se lleva al niño Napoleon á ver á su augusta madre: pero la visita es larga. La emperatriz difícilmente se decide á separarse de su hijo querido y solo consiente en que se lo arranquen de su lado, porque sabe, "que aquellos labios, aunque tiernos y risueños, necesitan de leche que los nutra." Una novedad han introducido los augustos padres del hijo de Francia en el método para mantener la limpieza del infante imperial. Hasta ahora todos los monarcas de Francia habian seguido la costumbre, general en aquel pais, de lavar la caspa de la cabeza de sus hijos recien nacidos. Napoleon y la emperatriz Eugenia han adoptado la costumbre inglesa, disponiendo que se lave con agua tibia y jabon en un pañito de franela la cabeza de Napoleon Eugenio.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Agosto 14.

Onzas vendidas	28,489		
Venta al contado—Primer precio	363		
Siguientes	363	á	362¼
Sábado 16 de Agosto	363	á	363¼
Varios plazos	357	á	363¾
Ventas al contado	362¼		

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—14.

A Zimmermann, Defensa 69—72,000 pies pino.
A Charabel, Sta. Clara 109—40 barricas harina.
A B. y Gimenez, Victoria 108—4 cajones sombreros.
A Lines Von Blarcom, Reconquista 72—2 barricas carne de chancho.
A Balladares y Chavarri—100 botijuelas aceite.
A Rodriguez herm nos—2 barricas cuchillos, 2 id. cubiertos.
A Carlisle y ca., Piedad 100—1 cajon tohallas.
A Bernardo Delfino, Reconquista 92—40 barricas y 20 cajones azadas.
A V. Casares é hijos, Balcarce 96—7,000 baldosas.
A Zimmermann y ca., Defensa 69—160 rojos garcia.
A Juan Shaw, Santo Domingo 188—10 cajones sillas.
A Mateo del Pont, Belgrano 136—1 cajon muestras.
A O. Bemberg y ca., Santa Rosa 19—1 cajon paño negro y de color.
A B. Bornefeld y ca., Defensa 70—1 cajon corbatas de algodon, pañuelos de manos, de borra de seda y vestidos de seda.
A E. Schorder y ca. San Martin 94—1 cajon brin, 1 idem jaconas.
A Nicholson Green Piedad 110—2 fardos lienzos listado, 3 cajones burdeos.
A D. Stard y ca. Balcarce 38—4 cajones vino.
A Juan Best hermanos Federacion 66—1 cajon ligas.
A L. Albert Sichel Belgrano 14—1 cajon casimires.
A D. T. Visser y ca., Piedras 170-100 frasqueras ginebra.
A Repetto y ca., Perú 66—85 cajones aceite.
A Duncan é hijos, Federacion 76—2 cajones zarazas.
A Julio Messine, Chacabuco 2—1 cajon escopetas de 2 tiros, pistolas, cartucheras, sebas, 1 cajon cordon, bolsas y porvorines, 1 idem igual contenido.
A Fels y ca., Federacion 92—2 cajones cortes de vestido.
A V. Casares é hijos, Balcarce 96—15 toneladas carbon.
A José Barth y ca., Belgrano 100—69 cajones cigarros.
A Ledesma é hijos—7 pipas caña.
A Francisco Chas, Perú 18—2 canastos loza.
A Guilsote y ca.—5 barricas esponjas.
A Martinez é hijos, Belgrano 67—188 pipas vino, 10 medias vinagre, 150 botijuelas aceite, 10 cajones fideos, 25 balas papel de astrasa, 29 bolsas arroz, 30 barriles pimenton.
A F. Ramos, Santa Rosa 136—50 bolsas azucar.
A Marcos Costa—150 barricas harina.
A Folmar, Reconquista 12—2 cajones sillas de madera.
A B. Viale, Reconquista 51—105 morteros mármol.
A O. Bemberg, Santa Rosa 19 2 cajones muestras.
A Pedro Etcheverria, Victoria 184—6 barricas tocino, 24 bolsas galleta, 5 cajones quesos, 1 barril bacalao.
A G. Bertarelli, Cuyo 76—24 fardos mercancias, 10 cajones bermouth.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 13.

Uruguay, pailebot "Primero" a Ponce 350 estacones.
Monte, lanchon "Arrogante" a Areal 2500 cañas.
Monte, lancho "Juancito" a Areal 1500 cañas.
Paysandú, pailebot "Bruto 2. °" Areal 15 huesos.
Monte, lanchon "Carmen" a Areal 1515 palos.
Corrientes, gueche "Hercules" a Areal 80,000 naranjas.
Gualeguaychú, goleta "Nicandra" a C. y Grazo 15 carradas leña, 35 id carbon, a G. Bell 47 arrobas lana, 245 docenas cueros de nutria, a B. Delfins 1296 cs. vacunos, a E. Ochoa y ca. 252 id id. 100 id de carpincho. 80 arrobas cerda.
Paraná, goleta "Bella Correntina" a Gandulfo 700 fanegas cal, a Martinez 880 cueros vacunos, 792 astas, 10 chiguas cerda.
Paraguay, goleta "America del Sud" a Decoud y ca. 639 tercios y 38 sobornales yerba, 1049 zuelas, 301 cueros vacunos.
Paraguay, goleta "No me Olvides" a Rosa y ca. 100,000 naranjas.
Santa fé, goleta "Dos Hermanas" a Rosa y ca. 150 fanegas carbon, 22 camas, 6 palos 12 cueros vacunos.
San Pedro, goleta Jóven Mariquita" a M. Rughi 180 cerdas.
Corrientes, bergantin goleta "Triunfante" a B. Viale 215 tirantes.
Nonte pailebot "Domingo" a Blanck é hijo 40 carradas leña.
Paraguay, goleta "Carolina" a Gandulfo 2 tercios yerba, a S. Magliane 62 petacas tabaco, a Llavallol é hijos 94 id id; 2 id cerda, a J. Galarraga 3 id id; 48 id tabaco, [illegible] al patron 44 vigas, 400 cañas, 2 sobornales yerba.

CERRARON REJISTRO—Dia 13.

Barba americans "Sivallow" D. Gowland, con 3114 cueros vacunos salados, 6,999 idem idem secos, 97 fardos lana.

SALIDAS—Dia 13.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion".

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el Lúnes 22 a las 9 de la mañana.
San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor oriental "Rio Uruguay", el lúnes 18 á las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

FUNCION ESTRAORDINARIA
LIRICO-DRAMATICA,
A BENEFICIO DEL TENOR
CARLOS RICO.
El Jueves 14 *de Agosto de* 1856.

Despues de una escogida sinfonía por la orquesta, se pondrá en escena el magnifico é interesante melodrama en 3 actos, original frances y arreglado al teatro español, cuyo título es—

EL ABATE LEPE Y EL ASESINO
ó
LA HUERFANA DE BRUSELAS.

Cada acto tiene su denominacion.
1. °—**La inocencia perseguida.**
2. °—**El asesinato.**
3. °—**El juicio de Dios.**

En el intermedio del primero al segundo acto se cantará por el beneficiado, en italiano, la brillante escena y aria **dal piu remoto exilio** de la ópera

I DUE FOSCARI.

Música del célebre Verdi.

Del segundo al tercero, gran escena y aria ejecutada por el tenor D. José Amat, **come un espirto angelico** de la ópera.

ROBERTO DEVEREUX.

Música de Donizetti.

Terminará la funcion con la interesante y aplaudida zarzuela en un acto,

BUENAS NOCHES D. SIMON

En la que tomarán parte las Sras. Valentina Rodriguez, Carmen Rodriguez, Maria Barreda, y los Sres. Enamorado, Ramos, Reina, Gobea y Cardoso.

El beneficiado colmará sus deseos si la funcion escogida merece la aprobacion del culto público de Buenos Aires a quien tiene el honor de recomendarse

Carlos Rico.
Principiará a las 7.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.
Cuarta Representacion.
El Viernes 15 *de Agosto de* 1856.

Orden de la Funcion.

1. ° Sinfonía.
2. ° La famosa comedia de magia y gran espectáculo en 3 actos y en verso, que se titula:

EMBAJADOR Y HECHICERO.

Cuya direccion escénica está á cargo del Sr. Garcia Delgado y la de decoraciones y maquinaria á al del Sr. Torres.

En la representacion de esta pieza se ejecutarán por todo el cuerpo coreográfico los bailes que ecsiga su argumento.

Nombres de los actos.
1. °—La embajada.
2. °—La lluvia de fuego.
3. °—Cadalso y coronacion.

Nombres de los bailes.
En el acto 1. °—El rango.
Idem 2. °—Aldeanos.
Idem 3. ° { Furias y diablos. Paso griego.

Bajo la direccion de D. Diego Gimenez.
A las 7.

GRAN ASALTO DE ARMAS.

El Viernes 15 á las 2 de la tarde, á beneficio de

LAS CAUTIVAS
ENTRE LOS INDIOS.

Las entradas con lunetas y cazuelas á discrecion, se venden á.......... } ... 10 $
Se ecsptuan los palcos.

FUNCION ESTRAORDINARIA.
El Sábado 16 *del corriente.*
A BENEFICIO DE
Da. Valentina R. de Delgado,
GRACIOSA DE LA COMPAÑIA.

Orden del espectáculo.

Sinfonía á toda orquesta de la ópera *Hernani.*
La comedia en 3 actos y por última vez ejecutada

LA CARCAJADA.

Concluida esta, la beneficiada saldrá á cantar la nueva cancion andaluza, cuyo titulo es—

LA JACA DE TERCIOPELO.

Un intermedio de baile, por D. Diego Gimenez y todo el cuerpo coreográfico, titulado—

LA JITANILLA Y EL CURRO.

En que tomará parte la Sta. Cánovas, restablecida ya de su larga enfermedad, y bailará—LA JACARA.

Despues de terminado este, se presentará la beneficiada á cantar por última vez, la tan acreditada zarzuela—

LA CASTAÑERA.

Acompañando el Sr. Enamorado, D. Enrique Lopez y demas compañeres.

THEATRE ARGENTIN.
Lundi 18 *août* 1856.

Représentation française au bénéfice de

M. BERTIN.

Derniére représentation donnée par M. et Mme. Prosper avant leur départ.

LE CHEMIN DES AMOUREUX

Comédie vaudeville en 2 actes par M. Jules Renard.
Artistes: MM. Bertin, Zimmermann, Teyrel, Alexandre, Auguste, Mme Prosper.

LE CAPORAL ET LA PAYSE

Vaudeville en 1 acte par MM. Varin et Paul de Kock. Artistes: MM. Zimmermann, Alexandre, Auguste, Mme Prosper.

On ne passe pas,
ou
LE POSTE D'HONNEUR.

Vaudeville en 1 acte par MM. Villeneuve et Masson. Artistes: MM. Bertin, Teyrel, Alexandre, Auguste, Eugéne, Mme Prosper.

Ordre du Spectacle.

1. ° On ne passe pas; 2. ° Le Chemin des Amoureux; 3. ° Le Caporal et la Payse.
On commencera á 7 h. précises.

Pour la location s'adresser chez le bénéficiaire, calle La Merced núm. 123.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.
Funcion nueva y variada.
13. ° FUNCION DE LA 4. ° TEMPORADA.
El Viernes 15 *de Agosto.*

La Empresa del Teatro Principal, ha dispuesto para el dia arriba designado, la PRIMERA representacion de la comedia de costumbres que goza de mas crédito, entre todas las que ha producido el aventajado ingénio del aplaudido poeta D. Manuel B. de los Herreros. En escenas enteramente variadas y llenas de novedad y con poesía correcta, desenvuelve el autor un argumento tan popular y simpático que no podrá menos de interesar a los espectadores. Bastaria para recomendar esta produccion copiar algunos de los merecidos elogios, que los principales literatos españoles le prodigaron a su estreno, en el Teatro del Drama de Madrid: pero la empresa se persuade que la apologia verdadera está en el titulo que la encabeza.

Programa de la Funcion.
1. ° Sinfonía por la orquesta.
2. ° La comedia de costumbres NUEVA, en verso y en tres actos, titulada—

LA ESCUELA DEL MATRIMONIO.

3. ° Servirá de intermedio el gran baile infernal de—

Sátiros.

4. ° y final: á peticion de varios abonados el gracioso sainete titulado:

EL SUTIL TRAMPOSO.
A las 7.

NOTA—Para el sábado 16 del corriente la segunda funcion en que tomará parte la distinguida artista Sra. Frery, en que ejecutará en el violin lo siguiente:
1. ° Gran fantasía sobre la "Celina", compuesta por Hauman, ejecutada por la Sra. Frery.
2. ° Sétima aria variada, compuesta por de Berivot, ejecutada por la Sra. Frery.

AL PUBLICO.

Apesar del aviso que se fijó en el Teatro de la Victoria, resulta aun una porcion de individuos que no han concurrido á la boleteria á recoger el importe de las localidades que tomaron para el beneficio de la Sra. Lorini, y que no tuvo efecto por enfermedad de esta señora. Esto nos obliga á publicarlo en los diarios, para que los interesados tengan la bondad de pasar á la boleteria á recibir su dinero.

La Empresa.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,
Esquina á la de
FEDERACION Y PERU.
Vistas Nuevas,
Guerra de Oriente y la Paz de Europa.

A peticion de varias personas y en particular los caciques indios que manifestaron el deseo de ver los cuadros que representan las batallas dadas en Oriente por los Ejércitos aliados contra la Rusia.

Los empresarios del Diorámico queriendo complacer á esos señores, exhiben esta semana todos los hechos que allí pasaron desde la espedicion de Crimea hasta el 30 de marzo, dia en que el congreso de Paris firmó la paz.

Los cuadros que forman esa brillante coleccion son los siguientes:

1 Espedicion de los Ejércitos aliados á la Crimea.
2 Las escuadras combinadas enarbolando la señal de guerra á la Rusia.
3 El sultan Abdul-Mejid, el duque de Cambrig, el príncipe Napoleon y demas generales defensores de la Turquia.
4 Bombardeo de Odessa, mar Negro.
5 Panorama del sitio de Sebastopol.
6 Batalla de Balaklava.
7 Batalla de Eupatoria.
8 Batalla de Inkerman.
9 Campo ingles víspera de la batalla.
10 Batalla de Alma.
11 Batalla de Tchernaya.
12 Batalla de Traktir.
13 Bombardeo de Sveaborg.
14 Toma de Malakoff.
15 Toma de Sebastopol y retirada de los rusos.
16 Vuelta de Crimea y entrada en Paris.
17 El congreso de Paris firmando la paz el 30 de marzo.
18 La Paz del mundo, donde figuran los siete soberanos que confirmaron ese importante hecho.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento estarán en exhibicion desde el domingo 10 del corriente, las vistas siguientes:

1. Panorama de Nápoles.
2. Festin de Baltazar.
3. El Juicio universal.
4. Los pescadores del Adriático.
5. La Habana, plaza de armas.
6. Cristobal Colon humillando á los cortesanos.
7. La contestacion.
8. La aurora del dia y del amor (en Cádiz.)
9. Encuentro de Ivanhoe y Bois-gilber.
10. Vista de Berlin.
11. La reina Victoria en el teatro de la ópera en Paris.
12. Vista de Cádiz.
13. Plaza de la Concordia y campos Elíseos.
14. Interior de la iglesia de la Magdalena, [Paris]

Vistas de movimiento.
1. ° Una fragua en Tolosa.
2. ° Una cita en la fuente.

La mesa eléctrica y demas juguetes continúan en exhibicion.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Las vistas se cambian todos los domingos.

Entrada—CINCO Ps.

Avisos Nuevos.

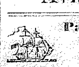

Para el PARAGUAY directamente.
Carga y pasageros.

Seguirá á la "Rosario", la muy acreditada en la carrera goleta nacional "Victoria", antes "Dominga", patron Santiago Ferro. Puede aun admitir carga y algunos pasageros á los que dará un buen trato. Para mas informes, sírvanse ocurrir á

Corredores Marítimos.
a14—15p Reconquista 55.

Baratillo de calzado.

En la calle La Defensa núm. 230 al lado de la Rondanita, se venden botines de elástico á 90 pesos y de medida á 95 ps. par, zapatos de charol á 50 y 55 pesos y varios efectos de este ramo muy baratos, que se podrán ver, siendo todo el calzado trabajado en esta ciudad y de material frances; botas de becerro frances á 95 ps. par, medias idem á 60 y 65 ps. idem, arrimadas á 50 y 55 ps. par. a14—3p

Cocinero ó cocinera Se precisa con recomendacion, en la calle de Maypú núm. 213. a14—3p

Sala Española de Comercio.

No habiendo tenido lugar la asamblea general convocada para el 13 del corriente por falta de número, se cita por segunda vez, segun lo prescribe el artículo 49 del reglamento, para el dia 16 del actual á las 7 de la noche, para nombrar el reemplazo de los miembros salientes de la Junta Directiva. a14—2p

Compañia del gas.

Los Sres. accionistas que no hayan recibido sus correspondientes polizas, tanto los de los primeros suscritores, como los que compraron en remate, se servirán pasar por el escritorio de la compañia núm. 148 calle Federacion para recojerlas. a14—10p.

Se vende una carpinteria en la calle de San Martin núm. 173, de muy poco principal, su dueño la vende por tener que irse para Europa por asuntos de familia, advirtiendo que todo esto se dará muy barato. a14—3p

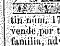

Idioma Frances.
Lecciones de idiomas frances, latino, matemáticas, química etc., por un profesor de Paris. Darán sus señas en la libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49. a14—6p

Carruajes al precio de los de Plaza

Se encontrarán desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, con cocheros buenos y bien vestidos y caballos de lo mejor. Tambien se cuidan caballos con esmero á 300 pesos y se alquilan por mes y por dia tanto de silla como parejas de tirar al pecho. En el corralon calle de Méjico núm. 113. a14—6p

Se necesita para el servicio de una casa, un jóven estranjero;—el que desee una buena colocacion y pueda presentar buenas recomendaciones, puede ocurrir para tratar, al escritorio núm 93, calle de Belgrano. a14—6p

Batallon 3. ° de Guardias Nacionales.

Debiendo dar el servicio de la guarnicion el lunes 18 del presente, se recomienda a los Sres. Oficiales y tropa, que tiene el expresado, su asistencia; debiendo presentarse a la Mayoria a las 8 de la mañana del citado dia, con su armamento, correage, en el mejor estado y aseo, quepí y camiseta.

Zamudio.

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria—

Habiendo pedido los Síndicos del concurso de D. Antonio Poroli la aprobacion del convenio que hicieron con la mayor parte de los acreedores y no habiendo hecho uso del traslado que se les confirió á los disidentes, el Tribunal ha proveido con fecha 10 de Junio el auto siguiente:—En rebeldia de los acreedores disidentes hágase en todo como se pide en este escrito—Martin Haedo—Botet. Lo que se hace saber á los acreedores para su inteligencia y por órden del Tribunal.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1856.
a14—3p Calleja.

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Muy digno de recomendarse es el uso del *Bálsamo resinoso* que vende D. Luis Guien, en su botica, calle de las Artes núm. 204, pues á él debo la salvacion de mi hijo, por lo que me apresuro á ponerlo en conocimiento de las madres de familia, para que lo empleen con toda confianza.
a14—10p *Bartolo Olonga.*

Abanico—Se ha perdido uno varillas de marfil caladas y doradas, el 12 del corriente por la noche en el Teatro Principal de la Victoria, á la persona que lo haya encontrado se le ruega lo entregue en la calle Santa Clara núm. 135, donde se le dará una buena gratificacion. a14—5p

REMATES.

Por Cárlos Ristorini y Ca.
De una casa y muebles sita en la calle de Suipacha Nos. 247 y 249.

El miércoles 20 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, la casa y muebles, cuyo dueño se ausenta para Europa.

LA CASA—Edificada en 20¼ varas de frente y 70 de fondo, con doce piezas bien edificadas, pisos de tabla, dos cocinas, sótano, despensa, embaldosada en los patios y azoteas, en el fondo ricos árboles frutales, pozo de balde &a.

MUEBLES—Todo el rico menage de la casa, cuyo pormenor se publicará en el próximo número.

POR LOS MISMOS.
DE TIENDA Y MERCERIA.

En la calle de Chacabuco frente al núm. 51—Por liquidacion.

El lunes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes efectos por liquidacion de negocio.

Mangos y camisolines bordados en cambray, tiras idem, encajes, ajuares bordados, casimires de verano para pantalon, velos de seda y de arroz, pañuelos de mano de seda, cinta para zapateros, idem de seda, chaponas de paño, paltoes y levitas de idem; paños de mano de hilo y mescla, medias botas de charol, botas de goma, zapatos idem, zapatillas de charol, medias largas blancas de lana, camisetas de idem, medias de algodon de varias clases, ponchos de dos paños, idem de tartan, idem con bayeta; gorras de hule y muchos otros artículos que no se mencionan por su mucha estencion.

El armazon, mostrador, vidrieras, cielo raso con accion á la llave cuyo alquiler es muy moderado.

POR LOS MISMOS.

En la fábrica de lámparas, situada calle de Federacion n. 12, a media cuadra de la plaza de la Victoria.

El lunes 18 del corriente a las once en punto, se rematará a la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion, lo que sigue:

Accion a la casa que es muy acreditada en el negocio de "Lampista" armazon, vidrieras, mostrador, útiles &a.

Lámparas, quinquees, bombas para lámparas, id. de zaguan, cajones de tubos de todas clases, mechas, candeleros y otros objetos del ramo.

POR LOS MISMOS.
En el depósito calle del Perú núm. 107.

El mártes 19 del corriente a las 11 en punto dará principio el remate a la mas alta postura de los siguientes objetos recien desencajonados, cuyo pormenor es como sigue:

50 docenas sillas asiento de esterilla y paja, 10 id. finas negras y doradas de esterilla, id. francesas, armadas y en cajones, idem armadas inglesas, mesitas de papier maché con nacar de la india, canastos para ropa, sillas de miembre, costureros muy ricos, cajas finas para té, calentadores de cobre muy finos, ricas camas de bronce, idem de fierro para una y dos personas, cunas de idem, bandejas, cubiertos muy finos de maaill, idem ordinarios, porta-cubiertos, cucharas finas, carpetas para mesa de cachimir y de ule, botellas muy finas de colores, adornos de mesa y muchos otros artículos que no se mencionan por su mucha estencion.

POR LOS MISMOS.
De muebles.

En su casa calle de Chacabuco número 25.

El sábado 16 del corriente á las 11 en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura y dinero de contado los muebles de una familia que se ausenta y otras de varias pertenencias—

Un piano cuadrilongo inglés de buenas voces, uno idem pierna de calzon, uno idem viejo, 14 sillas de caoba y esterilla, 1 sofá forro de crin, una cómoda, un lavatorio piedra mármol, 1 mesa del medio, idem un costurero, camas de fierro, cuadros, mesas de arrimo, adornos, útiles de cocina y muchos otros artículos [illegible]

Por Del Campo y Ca

El sábado 16 del corriente a las doce del dia, se rematará indispensablemente a la mas alta postura la herreria de don Guillermo Avane, en la Boca del Riachuelo, por órden del Sr. Juez de Paz de Barracas al Norte, los efectos siguientes, pertenecientes a los prófugos Pedro Iriarte y C. ª, consistiendo de vigornias, fuelles, máquinas y herramientas &a. &a.

Por Thomas Gowland.
En la Boca.

El lunes 18 del corriente a las doce en punto, se rematará la mejor postura, el queche "Carlos", de porte de 60 toneladas, listo para navegar, con un inventario muy completo; el buque está situado frente al establecimiento de los Sres. Casares é hijos, donde se podrá ver.

Al mismo tiempo—Una casilla de madera situada en la calle sola de la Boca, que va para el juncal, compuesta de tres piezas.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas, calle de Chacabuco esquina a la de Méjico.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, yerba paraguaya y misionera, azúcar remolacha, idem de la Habana y terciada, arroz carolina, fariña, nueces, maní, orejones, canela en rama, quesos de tafí, quesos de goya, sardinas, fideos, jabon de españa, aceitunas sevillanas, aceite, pasas de uva, tabaco paraguayo, idem negro, cigarros hamburgueses y paraguayos, velas de molde, valdes de madera, escobas americanas y del pais, cabos de la india, maiz, alpiste, cebada del pais, té perla y negro, almidon americano, encurtidos, vino moscatel, licores, vino burdeos y oporto, ginebra en damajuanas, vino catalan, idem dulce y seco, anis, caña, ágrio, vinagre, agenjo, vermuth, y otras por de artículos y útiles del negocio.

POR EL MISMO.
Calle la Defensa número 147.

El Lúnes 18 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos:

50 Barricas arroz carolina con averia, 20 petacas tabaco paraguayo superior, 25 rollos tabaco negro superior, 50 cajones vino burdeos, 60 pipas vino carlon, 12 barricas jabon negro superior, 50 bolsas fariña, algunos cajones fideos genoveses, 25 idem jabon amarillo, algunos casces vino seco, 20 rollos jarcia de cañamo, 40 cajones almidon de trigo, 20 retobos quesos de tafí muy superiores, 20 bultos yerba paraguaya superior, y otra porcion de artículos.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa de la artista Sra. Carolina Merea, Belgrano n. ° 139.

El lunes 18 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas manage de dicha casa por ausentarse del pais sus dueños.

SALA—Un magnifico piano perpendicular de jacaranda frances, de hermosas voces, un sofá de caoba fino de crin, doce sillas de caoba asiento elástico de crin, dos idem de brazos, dos mesas de consol con piedra marmol y espejo, una mesa de caoba cetagona con piedra marmol, un espejo marco dorado, cortinado, alfombrado, lámparas, candeleros, adornos, porta-músico &a.

ANTE-SALA—Un sofá de caoba asiento de crin, una mesa redonda con piedra marmol, media docena sillas de guindo, esterado, salivaderas, &a.

DORMITORIO.—Una cama de caoba francesa elegante, un ropero de idem, una cómoda idem con piedra marmol, un lavatorio de caoba y útiles, una percha, esterado, media docena sillas de guindo y esterilla.

COMEDOR.—Una mesa de comedor, doce sillas de esterilla, un guardaropa y un estante.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle La Defensa número 28,
De muebles nuevos y usados.

El sábado 16 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano ingles nuevo de jacaranda, 1 idem pierna de calzon, dos sofáes de crin, doce sillas esterilla doradas, dos docenas idem de Haya, una idem de caoba asiento de crin, una idem de madera, una alfombra de tripa rizado, costureros de caoba, mesitas de luz, marquesas de fierro inglesas, idem cameras de varias clases, una cocina económica, dos estufas, lámparas, palmatorias, gergon parr alfombras, cortinas de ventanas, cómodas, un ropero de pino, mesas redondas, con piedra mármol, cajitas de rizos de fierro, una caja de pistolas, idem de bolsillo, escopetas, un rifle, y otra porcion de objetos que estarán a la vista.

Al mismo tiempo se rematará una porcion de puertas vidrieras con reja de fierro, marcos para idem, un mostrador, una carretilla de manos, dos testadores, un banco de carpintero con herramientas, una marquesa nueva camera, un horno de fierro &a. &a.

Jardin—un jasmin grande del Paraguay, una diamela, pelegrinas de tres colores, claveles varias clases, y otra variedad de plantas.

POR EL MISMO.
En su casa calle la Defensa núm. 28.
De artículos de almacen.

El mártes 19 del corriente a las 11 en punto de la mañana, y por liquidacion de facturas, se rematarán indis, ensablemente a la mas alta postura, una porcion de artículos de este ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

AVISOS MARITIMOS

Para Lóndres—En derechura.

Debiendo llegar dentro de pocos dias con procedencia del Paraguay, el vapor paraguayo *Rio Blanco*, su capitan G. J. Morris, seguirá viaje para el mencionado destino sin pérdida de tiempo. Puede aun admitir hasta la cantidad de 100 toneladas de carga. Admitirá tambien pasageros de cámara y proa al precio del paquete ingles, con una rebaja de 25 por ciento; para mas pormenores se servirán ocurrir a—*Bernal y Cárrega*, corredores marítimos Reconquista núm. 55. a13—15p.

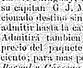

Para Génova.

Saldrá el dia 10 del próximo Setiembre, el muy velero y de primera clase bergantin sardo "ROMA", cap. Parodi; admite alguna carga á flete, como, cueros salados ó su equivalente. Para tratar ocúrrase a la calle de Cuyo núm. 76. a13—15p.

Para Marsella y Génova.
Carga y Pasageros.

Saldrá para dichos puntos del 15 al 20 del entrante el nuevo y velero bergantin sardo FELIZ, su capitan Domingo Camogli, pudiendo aun admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades; ocurrase á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 93 ó a su capitan Cuyo 5. j25—15p

Para Génova solamente

Saldrá sin falta alguna el 25 del corriente, el nuevo y de primera clase bergantin sardo "Giuseppe" capitan Miguel Raggio; tiene toda su carga pronta. Admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene escelentes comodidades y á quienes el capitan ofrece un buen trato: para tratar ocúrrase a sus consignatarios B. Viale y hermano ó a su capitan en la tienda del Globo. a9—8p

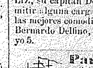

Para Génova, pasageros solamente.

Saldrá el veinte de Agosto el muy conocido bergantin sardo "Srawrd", su capitan Fernando. Este buque tiene espaciosas comodidades para dos clases de pasageros a los cuales promete un trato esmerado con el cual se ha acreditado en esta carrera. Las personas que se interesen mandar buscar en Europa algunas familias podrán hacerlo por medio de este buque, y para estipular las debidas condiciones pueden ocurrir calle de Cuyo núm. 76
f30—20p

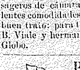

Para la Habana.
En derechura.

Saldrá a principios del mes de setiembre la nueva, hermosa y de primera clase, barca [Clipper] española CEFIRO, su capitan [illegible] buen trato y comodidades muy superiores. Para tratar por una ú otra cosa, sírvanse ocurrir a sus consignatarios los Sres. Alvaro de la Riestra é hijos, ó á Bernal y Cárrega, corredor marítimo, Reconquista 55. a7—15p.

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.
EL NUEVO VAPOR AMERICANO

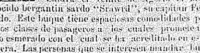

ASUNCION.

Pasajeros y carga.

Saldrá el Viernes 22 de Agosto á las 11 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18	patacones
Rosario	24	"
Paraná	32	"

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se volverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio, debiendo esta ser entregada al Correo.

Para la Coruña.

El bien conocido bergantin español "Ferrolano", su capitan D. Francisco Benito Diaz, se prepara á salir para dicho destino en todo el mes de Agosto próximo; admite alguna carga y pasageros. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa núm. 84.

NOTA — Se previene á los pasajeros que en los anteriores viajes vinieron en dicho buque y no han pagado, se presenten á hacerlo, pues de lo contrario serán apremiadas sus fianzas en España. jl 30 15p.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.

Vapor oriental "Rio Uruguay".

Su capitan Fernando Bayan.

Saldrá el Lunes 18 á las 9½ en punto de la mañana, admite pasageros para los susodichos puntos y carga para la Asuncion solamente á los presios ya establecidos. No se recibirá carga á bordo sin la órden correspondiente, ni despues de las 6 de la tarde del dia Sábado 16 del corriente. El flete de encomiendas y de cartas y periódicos se ajustará privadamente.

El buque está listo para recibir carga. Para mayores informes dirijirse á la oficina de los dueños dicho vapor, calle de la Victoria núm. 91. a6—12p

AVISOS.

Club del Progreso.

No habiendo tenido efecto la reunion de la asamblea general estraordinaria, convocada para el 29 de julio próximo pasado, y 3 y 10 del corriente por falta de número, la Comision Directiva convoca por 4.ª vez para el domingo 17 á las tres de la tarde, esperando de los Sres. Socios su puntual asistencia.

a13 4p *La Comision Directiva.*

En la merceria calle de la Defensa núm. 266, se precisa comprar una carretilla toldada, y en la misma casa dirán quien vende un terreno. a13 3p

A los albañiles y jaboneros.—Cal de piedra de mármol viva y apagada, de superior calidad á módico precio; ocúrrase al edificio conocido por la Cerveceria de Azcuénaga en la plaza del Retiro. a13—6p

ALMACEN DE PAPEL

Por mayor y menor.

Aviso á los cigarreros y al público en general.

En la calle de la Piedad núm. 50 se acaba de abrir un almacen de papel de todas clases y á precios equitativos, papel para cigarrillos catalan, balanza, jardinera, martillo y demas clases. Libritos de papel para cigarrillos. Tambien hay grande surtido de papel de cartas, de oficio y demas clases para escribir, libros en blanco de todas clases, plumas de ave, acero, tinta y demas útiles de escritorio. Allí mismo hay una máquina para cortar el papel para los cigarreros y para cualquier otro objeto, que el dueño se encarga de cortarlo, por la friolera de 5 pesos resma comprando el papel allí, y á 10 pesos trayéndole el papel. a13 10p.

DISTRIBUIDOR—En esta Imprenta se necesita uno.

Se vende un lindo terreno en una de las calles que salen para el campo del mercado 11 de Setiembre; en la calle Representantes núm. 210, darán razon. a13—10p

A los especuladores de terrenos: se vende un terreno situado en la calle sola directa al puente de Barracas á seis cuadras de la Convalecencia, compuesto de 165 varas de frente y 180 de fondo, tiene una casa de madera y está todo sembrado; tambien se venden por cuartos de tierra. Pueden ocurrir á la calle Belgrano núm. 14. a13—10p

Se vende la casa calle del Buen Orden n. 194. El que se interese por ella, allí mismo encontrará con quien tratar. a13 6p

Tocino y carne salada.—Hay en venta americano en depósito ó despachado de muy superior clase, en barricas de dos quintales. Ocúrrase al escritorio de A. Lines Van Blarcom, calle la Reconquista n. 72. a13 3p

En la calle de la Defensa núm. 387 media cuadra de la plaza de la Residencia para Barracas, se da de comer á fuera; las personas que necesiten pueden ocurrir á dicha casa que serán bien servidas y á un precio muy cómodo. a13 3p

SE VENDE.

Una casa construida á la moderna, de la Iglesia de San Nicolas cuadra y media para el Retiro, calle de las Artes núm. 262, edificada en medio cuarto de tierra. Tiene nueve piezas de azotea, pozo de balde con arco de fierro y demas oficinas, tres patios, dos zaguanes y una huerta con árboles de fruta esquisita. En la misma casa darán razon de 12 á 5 de la tarde. a13—3p

En la Confiteria "Buenos Aires" esquina del Mercado, calle de Chacabuco y San Francisco, se ha recibido chocolate español de primera clase, hecho de cacao de Caracas de varios precios, á 12, 16, 20, 25 y 30 pesos libra. a13—6p

Se ha perdido el Mártes 12 del corriente un caballo colorado, clinudo, herrado de las cuatro patas. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en el vapor Plaza de Lorea, recibirá una buena gratificacion. a13 3p.

Un hombre inteligente para cuidar caballos, se desearia hallar al que puso un aviso en la "Tribuna" en la semana pasada, que se ofrece con un hijo. Y si hubiese un inteligente en este mismo sentido se le hará un buen convenio. Escusado se presente si no tiene quien dé garantias; ocurra calle Belgrano núm. 14. a13—5p

Regalias.—Se hallan á venta algunos millares recibidos de la Habana; calle de Sta. Rosa núm. 7, al lado de la Policia. a13—3p

En la calle del Perú núm. 113, se necesita una sirvienta para mucama. a13—8p

CANASTOS

Y MEDIOS CANASTOS DE LOZA y despachado, hay á precios módicos en la calle Santa Rosa n. 147, en la acera del Correo; como tambien un variado surtido de cristaleria lisa y de colores. a13 30p

Se vende un boliche en la calle de la Piedad número 431. a13 2p

Cajones Fúnebres.

Calle de Mayo núm. 65 y 67.

En la fábrica de la viuda de Whileker de las clases siguientes:—de caoba, idem con plomo por dentro, de pino forrados en paño, idem en merino, idem en pana, chapas finas de bronce, idem plateadas, idem negras. Advirtiendo que hay desde 200$ ha ta 3,000, y á mas que se arreglan al gusto del comprador y con la mayor brevedad. a13—4p

AL COMERCIO.

Habiéndose disuelto por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Morales y Orihuela, se previene al comercio, que en adelante solo girará bajo el nombre del primero quien queda encargado de liquidar todos los negocios pendientes con dicha casa.

a13—3p *Manuel Morales.* *Rafael Orihuela.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Benito Carrasco, por el presente, se citan, llaman y emplazan á Da. Matilde y Da. Irene Seguí á fin de que, dentro del término perentorio de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado á ser notificadas y estar á derecho en la instancia seguida por D. Fermin Rosell pretendiendo el patronato de una capellania fundada por D. Bartolomé Seguí; bajo apercibimiento que por su no concurrencia á este llamado se proveerá sin su intervencion, lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1856.

a13—15p Zeballos.

Barato.

En el almacen de calzado calle de la Victoria n. 180, se ha recibido un nuevo y variado surtido de calzado frances, el que se venderá á los precios siguientes:

Para señora.

Botines de prunela y casimir..........	$ 25
Zapatos abotinados con puntera de charol	10
Zapatillas de prunela estampada........	15
Zapatos de charol finos	13
Zapatos y zapatillas de colores........	5

Para niños y niñas.

Botines de prunela con taco............	$ 20
Idem de becerro de dos suelas punteados..	30
Idem de idem becerro...................	20
Idem de idem dos suelas................	15
Zapatitos de charol con boton..........	10

Para hombre.

Botines elásticos	$ 65
Zapatos abotinados de charol con elástico.	50
Zapatos abotinados cuero de lobo con elást.	50
Zapatos abotinados de charol...........	45
Botines idem de charol.................	45
Medias botas inglesas de becerro puntead.	40
Botines de becerro altos finos.........	30
Botas rusas para el campo	50
Zapatillas de tafilete de colores......	8

a12 3p

COKE.

El combustible mas aseado, cómodo y económico, especialmente para el uso de estufas y cocinas económicas en hoteles y casas particulares.—Se vende en la fábrica del gas al precio módico de treinta pesos el quintal, y al comprador de 5 quintales para arriba se le entregará en su casa.—Se recibirán órdenes en el escritorio número 148 calle Federacion y se harán las entregas el dia siguiente. a12—10p

Se venden de ochenta á noventa cabezas de ganado vacuno al corte de un rodeo de lecheras, á certa distancia de la Ciudad: el que se interese ocurra á la calle de Cuyo número 390 donde encontrará con quien tratar. a12—6p

Se alquilan viviendas para hombres, en la calle del Temple número 15. a12—3p.

A los que cargan carnes—Paja para forro bien seca y de buena estacion, la hay en venta á precio equitativo en la barraca calle de Chacabuco n. 315. a12 5p

Se alquilan piezas amuebladas en la calle Reconquista núm. 138. a12—6p

CARRUAJES

DE PLAZA.

Se encuentran estacionados en las dos plazoletas del Mercado calle de Representantes y calle de San Francisco, por los mismos precios y condiciones que los Iniciadores. a13 30p.

En la plaza de las Artes núm. 103, mercado nuevo, se vende una pulperia de poco precio. El que guste ocurra á la misma casa n. 103. a13 3p.

Sanguijuelas hamburguesas.—Se han recibido grandes de superior calidad, se venden á cinco pesos cada una, por cientos mas barato, tambien se venderán por cajas. En la barberia calle de la Merced núm. 72, frente al café de Catalanes. a12—3p

El Dr. en medicina que suscribe, ha trasladado su domicilio, del Mercado Nuevo una cuadra para el rio en la calle de Cuyo número 172.

a12 3p *Fermin Irigoyen.*

Se venden unas cuantas puertas y ventanas usadas, que se darán baratas. Para verlas y tratar, en la calle de Cuyo núm. 343. a 12—3p

Se alquila la casa calle de Suipacha número 177, recien concluida, con el mayor aseo, con doce piezas, entre estas dos salas á la calle, aljibe, cocina y demas oficinas: para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 217. a12—3p

Los que firman hacen saber á sus deudores, que han autorizado á D. Pedro Antonio Grimau, para el cobro de todas las cuentas pendientes que existen, á la caballeriza de—

a12– 3p. *Saavedra y Pinedo.*

Curso Mercantil.

Calle Santa Clara núm. 79. Habiendo de quedar espeditos, nuevamente, varios jóvenes que han cursado sus estudios con el promotor de él, ofrece continuar dedicando este tiempo, vacante por ahora de sus otras tareas, á la misma instruccion de un ramo tal que incumbe no solamente al comerciante, sino á los que profesan otras ocupaciones. Su curso encierra todo lo que es relativo á contabilidad, teneduria de libros, obligaciones y responsabilidades del comerciante, y el de impartir conocimientos plenos del ingles y español, por método facilísimo suyo.

a11 3p. *José Garcia Cádiz.*

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del entrante Agosto, de una casa sita en esta ciudad en la calle del Cerrito señalada su puerta con el n.º 268, la cual ha sido avaluada en la cantidad de 68,000 pesos moneda corriente; advirtiendo que hay una oferta de 77,500 pesos, y que no se admite menor postura. Los interesados en ella se servirán ocurrir á la oficina del que firma, donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, julio 21 de 1856.

a11 6p *Zeballos.*

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Juan Burgos para que comparezca á la sala del Juzgado y por ante el escribano que firma, dentro de quince dias contados desde la fecha, á estar á derecho y ser notificado de providencias espedidas en el espediente promovido por D. Juan Aistoy por cobro de pesos. Buenos Aires, agosto 11 de 1856.

José Victoriano Cabral.

a11 15p. Escribano público.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

Se juega el Lúnes 18 de Agosto de 1856, en el patio de la Casa de la Administracion

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	$	30,000	2 de	$	15,000
2 "	"	5,000	4 "	"	2,500
4 "	"	2,000	8 "	"	1,000
8 "	"	1,000	16 "	"	500
40 "	"	400	80 "	"	200
100 "	"	200	200 "	"	100
205 "	"	100	410 "	"	50
360		112,500 Ps.	720		112,500 Ps.

Juegan 15,000 números del 1,000 al 15,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impresos en papel verde, con tinta negra, en el reverso la fecha del dia de la estraccion; y llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que se oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete.

Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos la víspera del dia en que se haga la estraccion.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto.

a 8 8p.

BARATILLO

De yerba paraguaya selecta.—Se vende en la calle de Belgrano núm. 196, en el cuarto conocido de Paraguayo á 5, 6 y 7 ps. libra. Se vende dulce paraguayo en orsitas á 6 y 5 pesos libra. Tambien se vende cigarros de hoja para la campaña en barricas, como tambien al menudeo de varias clases. a11 5p.

Aviso de la Municipalidad del Monte.

Se previene por el presente á los posedores de solares en aquel pueblo que los que no los poblaren en el término de tres meses á contar desde la fecha, perderán todo derecho sobre ellos; siendo así que anteriormente se les han dado dos plazos para el efecto. a11 10p.

Club de Mayo.

La comision directiva avisa á los Sres. socios que el baile mensual tendrá lugar el próximo Sábado 16; participándoles tambien que los que deseen presentar algunos caballeros como transeuntes, lo hagan hasta la víspera del dia precitado, y que estos deben presentar sus tarjetas de invitacion á la entrada. a11 6p.

Se previene á los pasageros venidos en el bergantin "Eugénio" de Bayona, se sirvan pasar á pagar su pasage, cualquier dia de la semana y de preferencia los dias festivos, en la casa calle de las Piedras n. 29; pues el que no lo verifique, dará motivo á que se pase la órden de cobrar á los fiadores de Europa por el próximo paquete.

El encargado del capitan J. F. Roby—

a12 10p *P. Camet.*

Cocinera con cama, se necesita para una corta familia. En los altos calle de Balcarce n. 53. a11 6p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

MENSUAL.

PREMIO MAYOR

500 onzas de Oro.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Domingo 31 de Agosto de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 12.ª Série compuesta de 16,000 números, siendo los billetes litografiados en papel blanco, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 16,999.

Tiene 380 premios enteros, ó 1,520 cuartos de premio; igual á 1,520 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado á la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1.º de Agosto próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de	....	500	onzas de oro.	
1 de	....	200	"	
2 de....	50.......	100	"	
10 de....	10.......	100	"	
30 de....	4.......	120	"	
336 de....	1.......	336	"	
380		1,356	"	

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de....	125	500	onzas de oro.	
4 de....	50	200	"	
8 de....	12½......	100	"	
40 de....	2½......	100	"	
120 de....	1	120	"	
1344 de....	¼......	336	"	
1520		1356	"	

Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Del prémio mayor se rebajará diez onzas, para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de doscientas onzas se deducirá cuatro onzas para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policía, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policía, y otro en la Administracion de la Lotería: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis*.

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado*, para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran á la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el estracto.

a31—8p

Aviso del Consulado.

En los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte del presente, se saca á público remate en las puertas del Consulado la casa quinta que era del fallido D. Antonio Cornet situada en el partido de Barracas al Norte detras del Arsenal, compuesta de edificio, un almacen, terreno y arboleda que está tasada en setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos dos reales m/c., cuyo remate lo autorizará el Sr. Teniente Cónsul 1.º D. Manuel Medrano que presidirá el acto.—Buenos Aires Agosto 7 de 1856.

Antonio Fausto Gomez.

a9—8p Escribano primero del consulado.

DEPOSITO GENERAL

DE CIGARROS DE TODAS CLASES

De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.

POR MAYOR Y MENOR.

.. . . estrangeros, y en la calle San Pedro n.º 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su excelente é inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, así como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fué por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

Morales y Orihuela.

2.º Batallon de Guardias Nacionales.

El servicio de la guarnicion corresponde al expresado en la próxima semana, en la forma siguiente:

El lunes 11—La Compañia de Granaderos y 1.ª de Fusileros.

El miércoles 13 La 2.ª y 3.ª de idem.

El viernes 15—La 4.ª de Cazadores.

El servicio del domingo 17 será distribuido oportunamente.—La reunion será en el lugar de costumbre á las 8 de la mañana, recomendándose su asistencia. Buenos Aires, Agosto 6 de 1856.

Asiselo J. Cabot.

LIBRERIA DE HORTELANO

CALLE DE SANTA CLARA N.º 105.

Suscricion á periódicos que hay en esta Libreria.

EL CONGRESO,

Periódico político publicado en el Paraná, con la cooperacion de la mayor parte de los miembros del Congreso Federal Legislativo.

Su política está basada en estas líneas:

"Organo fiel de los grandes intereses del Pueblo Argentino, EL CONGRESO sostendrá en alto el "dogma de la integridad nacional, combatiendo con calor toda idea, todo conato, que tienda á quebrantar "nuestras tradiciones y á romper con mano fratricida el vínculo de union cuyo símbolo ostenta nuestra "gloriosa bandera de Mayo."

Los números de este periódico, que por ahora se publica dos veces por semana, se reciben por todos los vapores que llegan de los rios.

PRECIO DE SUSCRICION—Tres meses 3 patacones.

LA CONFEDERACION,

Periódico Político, Comercial y Literario.

Se publica en el Rosario tres dias por semana. Se recibe por todos los vapores que llegan de los rios.

PRECIO DE SUSCRICION—2½ patacones al mes.

Se admiten suscriciones en la Libreria de Hortelano.

LA MODA.

REVISTA SEMANAL DE LITERATURA, TEATROS, COSTUMBRES Y MODAS.

DIRECTOR, **D. Francisco Flores Arenas.**—COLABORADORES, **D. Ferran Caballero,** y otros literatos de acreditado concepto.

La Seccion de Modas se halla á cargo de Madamoiselle Fanni, Leonora, Grissi, Richelieu y Sajau etc.

Se admiten suscriciones en la LIBRERIA DE **Hortelano.**

La remesa se hace por los paquetes ingleses de vapor.

Cada número consta de 32 á 40 páginas de impresion; de un lindo FIGURIN DE MODAS; un GRAN PATRON con dibujos de bordados; un modelo de crochet; y un MODELO DE TAPICERIA.

Las muestras se hallan de manifiesto en casa de los Sres. Corresponsales.

Suscricion por un año 6 patacones.

A MITAD DEL PRECIO DE LA EDICION DE MADRID

LA INTERESANTISIMA NOVELA HISTORICA ESPAÑOLA,

D. JUAN EL SEGUNDO

O

EL BUFON DEL REY.

Original del célebre escritor

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

(Autor de **El Condestable D. Alvaro de Luna**, de **Men Rodriguez de Sanabria**, y de otras magníficas producciones.)

BUENOS AIRES 1856.

Un tomo de 600 columnas de impresion clara en 4º mayor y buen papel, 30$.

Libreria Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles Santa Rosa y San Francisco, frente á la Administracion del Papel Sellado. a5—5p

OBRAS DEL SEÑOR MARMOL.

AMALIA .... 8 tomos.

POESIAS .... 2 tomos.

DRAMAS .... 1 tomo.

Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.

a8—6p

Grapas de hierro.

Calle de Chacabuco núm. 98.

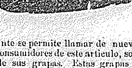

El fabricante se permite llamar de nuevo la atencion de los consumidores de este artículo, sobre la superioridad de sus grapas. Estas grapas de fierro dulce batido, que por la perfeccion de su forma, el filo y solidez de sus puntas pueden clavarse con la mayor facilidad en la madera mas dura, ofrece á mas la ventaja de no arrancarse despues facilmente á causa de las barbas con que las deja provistas el modo peculiar de su fabricacion.

La superioridad inconsestable de estas grapas tanto sobre las que aquí se hacen como sobre las que se importan, ha merecido el infraseripto la proteccion que le ha dispensado el Superior Gobierno concediéndole por su proceder en la fabricacion de grapas, *un Privilegio de Invencion*, en virtud del cual podrá servir á sus favorecedores á un precio mas cómodo que ninguno otro fabricante.

Sus grapas llevarán una estrella por marca.

jl31 12p

Se dá dinero á réditos sobre finca ó hipoteca—5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 100000 pesos. Tambien se vende una casita nueva sita en la calle de Corrientes en 22,600 pesos, y 24 casas mas en diferentes puntos. Para tratar y ver las casas ocurran al encargado calle Las Artes núm. 245, desde las ocho hasta las once de la mañana. a11 6p.

Se necesita una conchavada para el servicio de una señora sola; en la Recoba Nueva n. 63 darán razon. a11 5p

Se necesita un jóven de 16 á 18 años para un almacen de menudeo, calle de Cuyo núm. 62. a11—5p

Empresa de la Draga del Riachuelo.

La Comision Directiva convoca á los señores accionistas de esta empresa á asamblea general para el Jueves próximo 14 del corriente, en los salones de la Bolsa, á las dos de la tarde, para presentarles las cuentas de la inversion del capital, sus actuales compromisos, y para consultar la marcha futura de la empresa. a7—8p

Concurso de Manuel Pizarro y Ca.—Habiendo una cantidad disponible, el síndico que firma previene á todos los que tengan accion, se sirvan presentar sus cuentas en debida forma en el término de 8 dias, para repartirse los fondos que el Tribunal de Comercio autoriza. Calle de Maipú núm. 40.—Luis Amadeo. a6—8p

Cebada para semilla.

Hay en venta de buena calidad en el depósito de instrumentos de agricultura. Calle de la Esmeralda número 81. a9-6p

1,000 $ m/c.

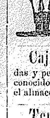

Se darán de enganche y el puesto de su clase, á los individuos que quieran sentar plaza por el término de treinta meses para la guarnicion de San Nicolas de los Arroyos, en el arma de infanteria. La Mayoria se encuentra en el cuartel que fué de la escolta cerca del Fuerte.

a2—10p *José Jaurregui.*

Cajas de fierro, muy fuertes, sólidas y pesadas, de varios tamaños y del *mejor patent* conocido, se hallan en venta á precios equitativos en el almacen de Juan Eastman y ca., n. 5 calle Defensa.

Terreno.—Se vende uno de bastante estension en un escelente local, situado entre las calles de Tucuman y Córdoba, seis cuadras al Oeste del Parque de Artillería; es á propósito para cualquier establecimiento ó fábrica ya sea de vapor, veleria, jaboneria ú otro, por hallarse muy inmediato al Mercado 11 de Setiembre y al ferro-carril del Oeste. La persona que necesite mas pormenores, puede ocurrir al núm. 36 en la calle de Corrientes. a11 6p.

Caballeriza Nacional.

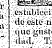

El dueño de dicha caballeriza avisa al público en general y á sus amigos en particular, que desde el dia 15 del corriente Agosto, se va á abrir dicho establecimiento sito en la calle de Lorea, de la Plaza de este nombre media cuadra para el alto n.º 56; el que guste honrarlo será servido con toda puntualidad. Tambien se toman caballos por mes á precios moderados. a8—30p.

A los Sres. Capitanes buques de.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une exellente qualité et à des prix très modérés. jl8 40p.

Se vende ó se arrienda—Una chacra partido de San José de Flores, compuesta de 47 cuadras de terreno bajo zanja, casas de azotea y hermosos alfalfares; para mas pormenores ocúrrase á la barraca de la Victoria calle Santiago del Estero número 42. a11—5p

Compañia de segures marítimos y terrestres del Imperio del Brasil.

Directores de la Sociedad en Rio de Janeiro.

PRESIDENTE.

Theófilo Benedicto Ottoni.

SECRETARIO.

Joao Baptista Vianna Drumond.

DIRECTORES.

Angelo Muniz da Sa. Ferraz.

Christiano Benedicto Ottoni.

Militáo Correa de Sá.

Bajo este título se ha establecido el 30 de abril último en la ciudad de Rio Janeiro, una compañia de Seguros Marítimos y Terrestres con un capital de Rs. 16,000,000$000, siendo mas ó menos 8,000,000 de duros, de los que 1,000,000 ya están en caja y otro 1,000,000 entrarán ántes del fin del año.

Con el deseo de estender sus operaciones á Rio de la Plata, la compañia establece una agencia en esta ciudad, con facultades ámplias y generales para efectuar toda clase de seguros sobre buques y efectos destinados á cualquier puerto del Brasil, Habana, Estados-Unidos, Europa y puertos del Pacífico, así como tambien para los rios interiores del Paraná y Uruguay, ya sean embarcaciones mayores, ó de cabotaje lo mismo que los buques fondeados en el puerto. Tambien se encarga de seguros contra incendio, estando el agente autorizado para arreglar definitivamente las averias que ocurriesen.

Esta compañia ofrece al comercio una tarifa en general mas ventajosa para los aseguradores que la exijida por las compañias europeas.

Los nombres bien conocidos de los directores que componen la compañia ofrecen las mejores garantias á las personas que gusten tratar con ella.

El que suscribe nombrado agente general de la compañia en el Rio de la Plata, tendrá el mayor gusto en dar mas informes, para lo que se servirán ocurrir al escritorio temporario calle de Mayo 65.

j28—30p *Juan Greenway.*

Aviso de la Colecturia General.

Estando recibidos en la Colecturia los Registros de Contribucion Directa del presente año de los juzgados de paz de las parroquias de la Catedral al Sud, Balbaneda y Barracas al Norte; se avisa á los contribuyentes de dichas parroquias, pueden verificar el pago en la Colecturia de las cuotas que les corresponde, con prevencion, que desde la publicacion de este aviso corre el término de sesenta dias que fija el art. 8.º de la Ley de 22 de Octubre del año próximo pasado, y que se transcribe á continuacion—

"Art. 8.º Los contribuyentes de la ciudad son obligados a satisfacer sus respectivas cuotes en la Colecturia General, dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el art 60, y los que en dicho término no lo hubieran verificado, serán ejecutados al pago, con mas el aumento de un veinte por ciento sobre aquellos."— Julio 23 de 1856.

jl 26 15 p.

Se venden dos cabritas lecheras. El que se interese ocurra frente á Sta. Lucia que se darán en un precio muy módico. j29—15p.

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso.... ....$					40
Idem idem de casimir de medio tiempo..................				60	70
Idem idem de casimir negro....			80	100	120
Chalecos de piqué negro......				60	70
Idem de seda...............			60	70	80
Idem de terciopelo..........			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto..................				90	125
Paletoes y sacos de paño.......		100	135	160	200
Idem de castor muy rico......					270
Talmas..................		90	150	250	300
Bukinganes..................	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl4—30p

A los pasageros venidos por el bergantin español PEPILLO de la Coruña; se avisa que habiendo pasado con esceso el tiempo concedido por contrata, para pagar el importe de sus pasages, y que por consiguiente, serán demandados en España los fiadores de los que no hayan cumplido con su obligacion antes del 10 del corriente, ocurriendo al efecto á los consignatarios del buque calle de la Merced 104. jl30—15p

Piezas para hombres solos.—En la calle de Belgrano al lado del núm. 171, se han establecido unas Sras. respetables del pais, y dedicádose al cuidado de hombres solos. Tienen para esto una gran casa, con muchas y varias piezas bien empapeladas, las que se alquilarán con asistencia ó sin ella. Las personas que no tengan familia, encontrarán en la susodicha casa, el verdadero hogar doméstico. a4 15p.

Se vende la casa calle del Comercio n. 85, edificada á la moderna, con seis habitaciones y oficinas necesarias, todos los pisos de tabla y los techos embaldosados. Para verla y tratar ocúrrase á la misma casa de las once de la mañana á las dos de la tarde, ó á la casa calle San Francisco núm. 142, en el resto del dia. a5 10p.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a.[&a.

La muebleria suiza del frente al paredon de San Miguel, se ha trasladado en la calle de Federacion núm. 215½. Su dueño promete servir á sus favorecedores con el esmero y puntualidad que le es propia, y vender sus muebles á precios sumamente bajos. jl 23 30p.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras n la de Representantes núm. 75.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9 de	Junio	Hamburgo..	5	de Junio
Liverpool..	9	id.	Lisboa.....	13	de id.
Paris......	8	id.	Nueva-York	24	de Mayo.
Havre.....	8	id.	Habana...	14	id.
Génova....	7	id.	Valparaiso.	31	de id.
Madrid....	8	id.	Pernambuco	30	de Juni
Málaga....	5	id.	Rio Janeiro.	13	de Julio
Amberes...	7	id.	Bahia.....	30	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete	Punzó................	Paquete ingles.
"	Azul..................	Montevideo.
"	Blanco................	Santa Fé.
"	Verde	Chile.
"	Amarillo..............	Perú.
"	Celeste y blanco.......	Estado de B. A

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.

Lobos, todos los Jueves.

Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.

Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D ROSENDO LABARDEN.